

**Consejo Superior**

**Sesión Ordinaria N° 53 de fecha 09 de diciembre de 2025**

En la ciudad de Rancagua, a 09 de diciembre de 2025, siendo las 14:04 horas, se reúne en Quincuagésima tercera Sesión Ordinaria el Consejo Superior de la Universidad de O'Higgins, bajo la presidencia de su titular, la Rectora doña **Fernanda Kri Amar**, y la participación de los consejeros, don **Emilio Vilches Gutiérrez**, don **Carlos Mujica Rojas**, doña **María Soledad Burrone**, don **David Gómez Rojas**, don **Patricio Aceituno Gutiérrez** (online), don **Víctor Cárdenas Valenzuela** (online), y don **Jaime Figueroa Hamed** (online).

Levanta esta acta el Secretario General (s) de la Universidad de O'Higgins, don Carlos Yáñez Orellana.

Participan como invitados/as, Vicerrectora de Administración y Finanzas, y Director de Gestión Financiera.

**TABLA:**

1. Cuenta.
2. Presentación Presupuesto 2026.
3. Escala de Remuneraciones.

**DESARROLLO Y ACUERDOS**

**1. Cuenta.**

La **Rectora, Fernanda Kri**, informó que, conforme a lo acordado en la sesión anterior, se presentaría una versión resumida de su cuenta y, posteriormente, se abordaría el presupuesto institucional.

Señaló que la Vicerrectora presentaría la propuesta presupuestaria incorporando aspectos pendientes revisados en el Consejo anterior y dando respuesta a observaciones y dudas planteadas por correo electrónico por los consejeros. Indicó que, de cumplirse las condiciones para su revisión y validación, se buscaría someter el presupuesto a aprobación en la sesión programada. En caso contrario, se convocaría a una sesión extraordinaria el martes siguiente con el objeto de aprobarlo.

Asimismo, recordó que la Contraloría General formuló observaciones de carácter formal a la escala de remuneraciones, razón por la cual se sometería a consideración del Consejo su ratificación formal en la presente sesión, con el propósito de concluir el trámite e implementar la medida en enero, según lo planificado.

Por otra parte, informó avances en las negociaciones de reajuste con las asociaciones de funcionarios y de académicos. Señaló que inicialmente se planteó un reajuste de 0%, y que posteriormente se recibieron solicitudes superiores por parte de ambas asociaciones de un 7% además de otras peticiones. Agregó que propuso un reajuste de 3,1%, alineado con el inflador de hacienda aplicable al presupuesto, explicando que

resultaría conveniente institucionalizar un criterio que evite negociaciones anuales, vinculando el reajuste de remuneraciones al mismo porcentaje de incremento de los ingresos regulados (particularmente aranceles regulados). Indicó que, en otras instituciones, dicha metodología reduce la posibilidad de conflictos, y que los detalles técnicos del cálculo podrían ser complementados.

Finalmente, señaló que, en el caso de la Universidad, el financiamiento regulado se encuentra mayoritariamente congelado (incluyendo transferencias de referencia y otros componentes).

Aclaró que las negociaciones de reajuste aún se encontraban en desarrollo y que, tras sostener conversaciones y entregar fundamentos para una propuesta inicial de 3,1% se alcanzó finalmente un entendimiento de 3,5% para ambos estamentos. Señaló que dicho porcentaje fue comunicado el jueves pasado. No obstante, entre el viernes y el día de la sesión se recibieron nuevas solicitudes por parte de ambas asociaciones, consistentes en 4% desde académicos y 4,9% desde funcionarios. Indicó que, tras analizar el tema con la Vicerrectora, se concluyó que no era factible acceder a dichos porcentajes, por lo que la posición institucional se mantendría en 3,5%.

Agregó que, al elaborar el presupuesto, corresponde evaluar el impacto no solo del año 2026, sino también del costo acumulado futuro, considerando la incertidumbre existente y la necesidad de mantener recursos reservados para infraestructura a fin de permitir la aprobación de bases de licitación, aun cuando no necesariamente se ejecuten en su totalidad. Señaló que, a partir de proyecciones elaboradas, la Vicerrectora remitió un informe recomendando no incrementar el reajuste por sobre el umbral sugerido.

Agregó que existió discusión respecto de eventuales reajustes diferenciados entre estamentos, alternativa que no prosperó. Concluyó que el tema podría revisarse nuevamente al momento de analizar los números, reiterando que este tipo de procesos tiende a generar tensiones y que, por ello, sería conveniente contar con un procedimiento acordado con antelación, especialmente considerando que la Universidad no recibe recursos equivalentes al reajuste del sector público y debe financiar incrementos con ingresos propios, por lo que resulta razonable vincular el aumento de remuneraciones al crecimiento efectivo de los ingresos.

En otro orden de ideas, informó que asumió un nuevo Vicerrector Académico, el académico titular del Instituto de Ciencias de la Educación Federico Navarro, quien inició funciones el día primero de diciembre señalando que se presentarán posteriormente iniciativas para fortalecer dicha área.

Posteriormente, solicitó dejar constancia en acta de que fue invitada a integrar el directorio de Santander Universidades, conformado por rectoras y rectores, incluyendo representantes de universidades estatales, instancia sin dieta que sesiona tres veces al año, razón por la cual actualizará su declaración de patrimonio. Indicó que en dicha instancia se abordó la Ley de Protección de Datos, ya promulgada, y el desafío de cumplir con las exigencias con horizonte a diciembre de 2026, proponiendo la posibilidad de invitar a una abogada especialista de la región de O'Higgins que realizó una presentación relevante sobre la materia. Añadió que consultó a la contraparte del Banco Santander sobre el cumplimiento normativo de aplicaciones utilizadas por estudiantes y que, si bien se le indicó que cumplían, advirtió que aún existe camino por recorrer en la materia y que la Universidad ya se encuentra trabajando en ello.

En relación con asuntos estudiantiles, informó que asumió una nueva Federación de Estudiantes en noviembre y que sostuvo una reunión protocolar con ellos, en la cual se acordaron lineamientos de trabajo y canales de comunicación, a través del Director de Asuntos Estudiantiles, César Marilaf, incluyendo la posibilidad de conformar comisiones ad hoc en caso de existir petitorios. Indicó que en dicha reunión se revisaron también requerimientos de mantención relativos a la oficina de la Federación, observándose

condiciones de descuido atribuibles a restricciones de acceso de personal de aseo en períodos anteriores, y que tales materias se encuentran en revisión.

Finalmente, manifestó preocupación por la presentación realizada por la Federación ante la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, indicando que se expusieron antecedentes que, a su juicio, resultaron incompletos, descontextualizados o derechamente falsos, con afectación a la imagen institucional. Señaló que tales dichos derivaron en distintos oficios y requerimientos, incluidos oficios dirigidos a la Universidad, así como eventuales comunicaciones a otras entidades (específicamente a la Subsecretaría de Educación, a la SES y a la CNA para revisión de acreditación, según consta en la transcripción), y que se encontraba preparando la respuesta y anexos correspondientes, evaluando además una estrategia institucional para enfrentar la situación, considerando el riesgo a la imagen y su impacto en períodos de postulación y matrícula. Informó que, como medida, se optó por no responder públicamente para evitar mayor difusión, manteniéndose un monitoreo de redes sociales, y que la respuesta institucional a la Cámara sería remitida a consejeros académicos y superiores.

Añade que el oficio le fue notificado directamente el viernes, precisando que el requerimiento no abordaba todos los asuntos mencionados en la presentación estudiantil, pero sí consultaba, entre otros, por eventuales riesgos, planes de mantención, estado de los baños y, en general, por las condiciones de infraestructura del campus. Señaló que, al responder, incorporaría también aclaraciones adicionales, indicando que, en materia de denuncias, se deben distinguir situaciones que involucren a personas de la comunidad externa al campus, según corresponda, y no necesariamente en los términos planteados en la exposición ante la Comisión. Agregó que la Universidad se mantenía atenta al desarrollo del tema y manifestó su preocupación, solicitando conocer la percepción del Consejo respecto de los hechos relatados, ofreciendo entregar mayores antecedentes si algún integrante lo estimaba necesario.

La **Rectora** precisó que el oficio de la Cámara fue recibido directamente por ella el viernes. Señaló que, si bien el oficio no abarca la totalidad de los temas planteados ante la Comisión, la institución aprovechará la respuesta para informar que no existe ninguna denuncia por abuso sexual en el campus, sino eventuales denuncias relacionadas con personas de la comunidad externa, lo que difiere sustancialmente de lo señalado ante la Comisión. Indicó que el oficio consulta sobre el sistema de riego, los planes de mantención y el estado de los baños, en términos generales referidos a las condiciones del campus.

Señaló que la situación es preocupante y consultó la percepción de los Consejeros al respecto, precisando que estaba disponible para entregar mayor detalle a quien lo requiriese. Cedió la palabra al Consejero Patricio Aceituno.

El **Consejero Patricio Aceituno** agradeció la información y señaló haber visto el video, expresando su preocupación. Indicó que no es habitual que la Comisión de Educación de la Cámara reciba a dirigentes estudiantiles en la forma en que ocurrió en esta ocasión. En su opinión, se trata de una operación de carácter político, propiciada por una diputada que habría impulsado y facilitado la presentación. Señaló que, para quien no conoce la institución, la presentación genera la impresión de una universidad completamente abandonada, sin regulación en materia de infraestructura y con problemas severos en ese ámbito.

Indicó que dicho material quedó expuesto públicamente, dado que el video es de acceso libre, por lo que consideró necesario contar con una respuesta.

La **Rectora** señaló que se está preparando una respuesta sólida y bien fundamentada, con todos los anexos correspondientes, comenzando con la expresión de lamento por la entrega de información falsa a la Comisión. Indicó también compartir la apreciación de que existe una motivación política detrás de la situación, señalando que igualmente se debe actuar en los tiempos que corresponde.

El **Consejero Carlos Mujica** señaló haber visto el video y expresó que le llamó la atención la calidad de la presentación realizada por el dirigente estudiantil: la fluidez de su exposición y el respaldo con que contaba habrían generado que parlamentarios sin conocimiento de la institución intervinieran con evidente sorpresa y convicción respecto del relato presentado.

Ante ello, consultó si existe en la región algún medio digital de orientación política que pudiera hacer eco de la noticia, señalando que en otras regiones del país existen este tipo de medios que amplifican situaciones similares con una clara alineación política. Indicó la necesidad de estar atentos a dicha posibilidad y de contar con un plan de comunicaciones orientado a los medios con mayor visibilidad regional. Señaló también no poder evaluar con certeza si sería conveniente que la Rectora concurra a una sesión de la Comisión, dada la complejidad que implica lidiar con actores políticos, cuyas posturas pueden variar de manera impredecible. Ilustró lo señalado con experiencias propias de trabajo en otras instituciones de educación superior.

La **Rectora** señaló que la institución está considerando dichas posibilidades. Indicó que existe un medio regional que cubrió extensamente las movilizaciones, pero que no ha dado cobertura a esta situación, sin que sea del todo claro el motivo, aunque la Directora de Comunicaciones tiene una hipótesis al respecto. Señaló que se mantiene vigilancia activa y que, de trasladarse a medios de comunicación, se reaccionará públicamente; sin embargo, el análisis realizado concluye que una respuesta pública anticipada podría viralizar la situación entre quienes aún no la conocen.

Indicó también que el Reglamento Estudiantil tipifica como falta las acciones que afectan el prestigio de la institución, pero que por ahora no se ha optado por activar dicho mecanismo, dado que no tendría viabilidad en la práctica.

El **Secretario General (s)** informó que, en complemento a lo señalado por la Rectora, ese mismo día la institución tomó conocimiento formal de un reclamo electoral interpuesto por un grupo de estudiantes en contra de la elección de la nueva mesa directiva de la Federación de Estudiantes. Dicho reclamo fue presentado ante una instancia electoral regional y busca impugnar los resultados del proceso eleccionario. Precisó que la Universidad no es parte del reclamo ni de ninguno de los intervinientes, sino que tomó conocimiento del mismo a raíz de una consulta efectuada por el propio Tribunal Electoral de la Federación de Estudiantes.

Señaló que la institución reconoce la autonomía del cuerpo estudiantil tanto para elegir sus representantes como para resolver sus reclamaciones internas, por lo que la Universidad se mantendrá atenta al procedimiento y proporcionará la información que le sea consultada en caso de que eso suceda. Indicó que la impugnación fue presentada el mes pasado, a los pocos días de realizada la elección, y que se encuentra disponible para seguimiento público en la página del Tribunal Electoral Regional.

El **Consejero David Gómez** consultó si en este momento la Universidad se encuentra únicamente notificada de la existencia de la reclamación, sin mayor participación en el proceso.

El **Secretario General (s)** confirmó que la Universidad tomó conocimiento a través del Tricel de los estudiantes, que efectuó una consulta de carácter general, informando que el Tribunal Electoral Regional tiene competencia para resolver elecciones de grupos intermedios. La Federación de Estudiantes, siendo un grupo intermedio autónomo, queda comprendida en dicha competencia. En consecuencia, la Universidad únicamente tomó conocimiento formal de la reclamación en esa fecha.

La **Rectora** precisó que a la institución se le podría solicitar información de carácter administrativo (como la condición de alumno regular de los involucrados) pero que la Universidad no tiene competencia para pronunciarse respecto del proceso eleccionario interno de la Federación de Estudiantes.

El **Consejero David Gómez** consultó si el contacto con la Universidad fue efectuado por el tricel de la propia Federación y no por la instancia electoral externa.

El **Secretario General (s)** confirmó que el contacto fue realizado por el Tricel de la Federación y no por la instancia electoral externa.

La **Consejera Soledad Burrone** expresó adhesión a la preocupación manifestada por los demás integrantes del Consejo y consultó respecto de los pasos a seguir, en particular en lo relativo a si se contempla sostener una conversación con la Federación para abordar lo ocurrido. Preguntó si existe una próxima reunión agendada con dicha organización y cuál es la hoja de ruta en ese sentido.

La **Rectora** señaló que no resulta casual que el Coordinador General que compareció ante la Comisión de la Cámara no haya asistido a la reunión protocolar del lunes, habiendo ya tenido preparada su presentación para la instancia parlamentaria.

Señaló que varios integrantes de la actual Federación formaron parte de la mesa directiva que protagonizó la movilización y que se trata de una organización con dinámicas internas complejas y diferencias internas relevantes. Indicó que, para abordar la situación, primero se aguardará la respuesta al oficio de la Cámara y luego se explorará el diálogo con la Federación para entender las razones de su actuación. Sin embargo, precisó que se trata de un grupo con diferencias internas marcadas.

El **Consejero Emilio Vilches** señaló no tener certeza de que los integrantes de la Federación estén alineados entre sí, indicando que uno de ellos le habría manifestado no estar de acuerdo con lo ocurrido. Consideró que la Federación presenta problemas significativos de coordinación interna y que sería conveniente contar con alguna confirmación en ese sentido, dado que ello permitiría abordar la situación de manera distinta. Señaló que resultaría más simple sostener que el Coordinador actuó de manera desvinculada de la posición de la Federación, en caso de que así fuera.

La **Rectora** aclaró que el Coordinador General no actuó en forma individual, sino que fue acompañado por otros integrantes de la Federación, y que se trata de un cargo de reciente elección. Preciso que su actuación fue en calidad de representante de la Federación de Estudiantes.

El **Consejero Víctor Cárdenas** consultó si la organización cuenta con un Presidente o Presidenta.

La **Rectora** aclaró que la organización no cuenta con una figura de Presidente, sino con dos Coordinadores Generales, uno de cada género. Señaló que en la citación ante la Cámara la organización se presentó bajo la denominación Federación de Estudiantes.

El **Consejero David Gómez** señaló que, en concordancia con lo expresado por sus colegas, la organización estudiantil (ya en su etapa de mesa y ahora como Federación) ha incurrido en reiterados errores que revelan desconocimiento de la normativa universitaria y de los procedimientos institucionales.

Indicó que, más allá del ámbito normativo, la conducta adoptada refleja una falta de conciencia respecto del daño concreto y notorio que se genera a la Universidad. Señaló que dicha situación podría agravarse en un eventual escenario político donde un gobierno estuviera dispuesto a intervenir universidades estatales, advirtiendo que acciones como las descritas constituyen un precedente de riesgo. Preciso que si bien en el presente los movimientos políticos no apuntan en esa dirección, el escenario podría variar, y que dicha falta de visión de largo plazo le genera profunda preocupación.

La **Rectora** señaló que la institución se mantendrá atenta. Indicó que, en su apreciación, no se trata de ingenuidad ni de desconocimiento, sino de intenciones concretas, toda vez que con el Coordinador General se han sostenido múltiples conversaciones y se le ha explicado la situación institucional en detalle. Señaló que en reuniones presenciales se muestra como una persona razonable, pero que lo ocurrido durante las movilizaciones (con la proliferación de noticias falsas, descalificaciones e insultos personales) permite concluir de otra manera. Indicó que continuará informando al Consejo sobre la evolución de la situación.

El **Consejero Jaime Figueroa** señaló compartir la preocupación expresada de manera transversal, indicando que está claro para todos que la situación no favorece el diálogo ni el avance de la Universidad. Señaló que, más allá de los planteamientos puntuales que fueron presentados ante la Comisión (algunos de los cuales son de carácter cotidiano o incluso triviales), existe un trasfondo de mayor profundidad. Señaló que, sin pronunciarse sobre la eventual existencia de motivaciones político-partidistas, que habitualmente están presentes en este tipo de situaciones, es necesario también reflexionar sobre el manejo institucional de la paralización, que se extendió por cinco a seis semanas. Reconoció que probablemente hay aspectos que pudieron haberse gestionado de mejor manera, sin desconocer que se realizaron esfuerzos al respecto. Señaló haber podido observar diversas instancias de diálogo y que para los estudiantes representó un impacto significativo la decisión de retorno a clases al final de la movilización. Indicó que, dado que la nueva directiva estudiantil es reciente, su forma de actuar probablemente no va a cambiar en el corto plazo, por lo que también es necesario reconocer errores institucionales en el manejo de la situación. Señaló que la institución debe reflexionar sobre cómo generar canales de comunicación más efectivos con la comunidad universitaria, que permitan el diálogo antes de que las situaciones escalen, sin que ello implique ceder ante

acciones inapropiadas. Indicó que posiblemente hay fallas comunicacionales institucionales que deben ser abordadas.

La **Rectora** señaló que también se ha aprendido de la experiencia, precisamente para que los estudiantes no lleguen a instancias de ese tipo luego de cinco o seis semanas de paralización.

El **Consejero Jaime Figueroa** completó su intervención señalando que los estudiantes llegaron a una instancia que la institución debería haber estado propiciando de manera anticipada.

La **Rectora** agradeció el comentario del Consejero Jaime Figueroa y señaló que podría agendarse una sesión específica para reflexionar sobre el tema. Indicó que el equipo directivo ha realizado diversas jornadas de reflexión para identificar aspectos que pudieron haberse gestionado de manera diferente, considerando que las movilizaciones estudiantiles son impredecibles. Señaló que en su concepto la gestión fue adecuada y que la estrategia de retorno a clases produjo los resultados esperados.

Reconoció que todos pudieron haber adoptado decisiones distintas, mencionando como ejemplo que, al constituirse la mesa triestamental para gestionar el término de la paralización, los Consejeros Superiores no acompañaran presencialmente la instancia, y que en cambio plantearon materias (como estructura orgánica, facultades o problemas del campus en Colchagua), que, si bien son relevantes, no correspondían al contexto de gestión de una movilización.

Señaló que la evaluación retrospectiva es siempre más sencilla y que no pretende que toda la reflexión recaiga en el equipo de la Rectoría, toda vez que la institución se construye colectivamente. Recordó al Consejero Jaime Figueroa su participación en la reunión más álgida del proceso, en la que los Consejeros Superiores se encontraban físicamente posicionados junto a los estudiantes, frente al equipo de Rectoría, lo que constituyó un mensaje de cara a la comunidad universitaria.

Propuso reservar en enero una jornada de reflexión del Consejo para abordar dichos temas, incluyendo la discusión sobre cuándo el Consejo Superior debería pronunciarse y emitir comunicados, tanto internos como externos, en su calidad de máxima autoridad colegiada de la Universidad. Señaló que el Consejo emite escasos pronunciamientos como tal, con independencia de los que emite la Rectora en su rol individual. Propuso postergar el tema para esa jornada y proceder con los puntos de agenda pendientes. Indicó que siempre es posible mejorar la gestión, pero que lo que corresponde es no concentrar toda la responsabilidad en el equipo de Rectoría cuando la construcción de la institución es una responsabilidad colectiva.

El **Consejero Emilio Vilches** señaló, con respeto, que la afirmación realizada por la Rectora no refleja la realidad y que, si bien todos forman parte de la Universidad, existe una multiplicidad de decisiones que recaen en la Rectoría. Indicó que el cuerpo académico estuvo presente y activo durante la paralización, sosteniendo diálogos y buscando estrategias, no obstante, son la Rectora y su equipo quienes emiten los comunicados, gestionan las comunicaciones y designan a los representantes en las instancias de negociación. Señaló que, si en ese proceso hay desaciertos vinculados a la comunicación, ello no puede atribuirse al cuerpo académico.

Señaló también que la evaluación retrospectiva es sencilla para todos, y que quienes trabajan en la contingencia hacen lo mejor que pueden. Indicó que le parece inapropiado sostener que los académicos

tomaron partido junto a los estudiantes, toda vez que no existen bandos: el objetivo de todos es fortalecer la Universidad, los estudiantes procuraban mejorar sus condiciones, los académicos también, y la Rectoría actúa en favor de la institución. Señaló que el problema radica en que un mismo objetivo se está abordando con acciones diferentes, lo que genera exclusión, y que le parece incorrecto afirmar que los académicos se posicionaron en un bando contrario.

La **Rectora** aclaró que su referencia no fue en sentido figurado sino físico: al ingresar a la sala donde se realizó la reunión de negociación, el equipo de Rectoría se ubicó en un sector y todos los demás (incluyendo los Consejeros Superiores) se posicionaron junto a los estudiantes, lo que transmitió un mensaje ante la comunidad universitaria. Señaló que esa era la precisión que quería realizar, a fin de aclarar el punto señalado.

El **Consejero David Gómez** solicitó aclaración respecto de cómo opera el reajuste en el contexto de la próxima modificación de la escala de remuneraciones, señalando que probablemente sería abordado en la presentación.

La **Rectora** explicó que la escala de remuneraciones es un documento sujeto a toma de razón y que refleja históricamente los sucesivos reajustes aplicados. Señaló que, dado que la nueva escala fue aprobada por el Consejo pero aún no ha tomado razón, la propuesta es presentar la versión reajustada al año 2025. El reajuste acordado del 3,5% se aplicará sobre dicha escala.

Precisó que informó al Consejo sobre la negociación sostenida con las asociaciones, en la que se acordó el 3,5%, y que ese es el porcentaje que se presentará.

Señaló que la idea es que en la sesión de presentación se analice si existen las condiciones para la aprobación, y en caso contrario, proceder a hacer llegar la documentación para que los Consejeros puedan revisarla y aprobarla en la sesión del martes siguiente.

El **Consejero Emilio Vilches** realizó un comentario sobre la sesión anterior y consultó si se comenzaría por la presentación del presupuesto o por la reformulación presupuestaria.

La **Rectora** precisó que en la sesión actual se abordarán la reformulación presupuestaria, el presupuesto y la escala, reservándose presupuesto y reformulación también para la sesión de la semana siguiente.

Señaló que se procurará avanzar en función del tiempo disponible, considerando que dos Consejeros tienen compromisos posteriores. Indicó que está agendada una sesión para el próximo martes, dado que es necesario aprobar el presupuesto, la escala de remuneraciones, la reformulación presupuestaria y el PDE antes del término del ejercicio 2025, aunque este último punto podría postergarse.

El **Consejero David Gómez** señaló, en línea con lo comunicado por correo electrónico, que considera importante revisar la reformulación presupuestaria a fin de que la Vicerrectora cuente con el saldo final aprobado del ejercicio 2024-2025 para efectos de discusión.

La **Rectora** señaló que, en razón de las circunstancias de las últimas semanas, se realizó un pequeño ajuste en el período anterior.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** señaló que la reformulación fue elaborada considerando todas las situaciones ocurridas y que se encuentra lista para ser presentada, quedando a disposición del Consejo decidir si se revisa en esta sesión o en una posterior.

La **Rectora** indicó que se procederá con el presupuesto en primer lugar, dado que fue elaborado a partir de la reformulación, lo que otorga coherencia a la presentación, y que para la reformulación existe un plazo algo mayor.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** señaló que los sistemas se encuentran prácticamente cerrados para el cierre exigido por la Contraloría General de la República. Informó que la semana anterior se revisó un preinforme y que en la fecha se realizaron ajustes en relación con la obtención de nuevos datos. Señaló que se han concluido las conversaciones con todos los institutos, con los Vicerrectores y con el Prorector, y que la negociación efectuada por la Rectora con la Asociación de Funcionarios también fue incorporada.

Respecto de los estudiantes, indicó que se realizaron ajustes en la proyección a partir de antecedentes entregados por la Vicerrectoría Académica sobre la matrícula de estudiantes, actualizando la estimación preexistente. Se incorporó también una probable disminución en los estudiantes de pedagogía, cuya normativa de ajuste aún no está definida, a fin de ajustarse lo más posible al presupuesto de ingresos.

Señaló que el presupuesto fue elaborado considerando que todos los aranceles de lista fueron ajustados en un 4,4%, con excepción de los aranceles regulados.

Los aranceles sin gratuidad proyectados ascienden a \$12.736 millones y los aranceles con gratuidad a \$20.899 millones. En los aranceles sin gratuidad se estimó una posible aceleración en los pagos, dado que los aranceles de referencia no fueron ajustados, lo que podría incrementar el valor adicional que pagan los estudiantes respecto de sus becas o créditos CAE.

Precisó que no se contemplarán aranceles de titulación, en virtud de los compromisos asumidos durante la negociación de la movilización.

En cuanto a postgrado, señaló que se mantiene sin variación, dado que la Vicerrectoría de Investigación no realizó ajustes al valor de los programas, limitándose a un incremento del 3,1% en la matrícula, quedando los aranceles de los programas a valor histórico. Señaló que el cuadro presentado se mantiene igual al de la sesión anterior.

Informó que los ingresos por meta de servicio son proyectados directamente por la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado y que no presentan variación respecto de la presentación anterior.

Señaló que con este elemento se completa el informe con los nuevos valores, permitiendo visualizar las diferencias respecto de la primera presentación del período.

Asimismo, indicó que los ingresos por meta de servicio operacional tampoco presentan variación, dado que los antecedentes correspondientes a pre-universitario, diplomas y cursos se mantienen en los mismos valores de la presentación anterior.

Respecto de los ingresos estatales, señaló que se realizó un pequeño ajuste al confirmarse que no hay variación en los aportes esperados: si bien se estima que llegarán con un incremento, el decreto aún no ha sido emitido, por lo que podría haber alguna variación, aunque no se considera que sea significativa. El presupuesto se elaboró en base a datos históricos.

El **Consejero Emilio Vilches** señaló que, en base a años anteriores, se habría presupuestado un incremento del 8%, pero que en definitiva dicho porcentaje es incierto.

La **Rectora** explicó que la institución se encuentra en el Grupo 3, lo que implica que históricamente le corresponde un aporte menor. Señaló que la fórmula de distribución ha cambiado en múltiples oportunidades y que los grupos se determinan en función de los años de acreditación. Para integrar el Grupo 1 se requeriría, entre otros requisitos, contar con diez doctorados acreditados. Indicó que en el AIUE las publicaciones no tienen el mismo peso que en el fondo SIES, señalando que ese año la Universidad de Tarapacá obtuvo un 5% más de SIES que la Universidad de Chile, dado que en ese fondo las publicaciones y proyectos tienen mayor ponderación. En el AIUE, en cambio, pesan también el número de doctores y la cantidad de estudiantes. Señaló que los indicadores y la fórmula de cálculo se encuentran publicados en la página del Ministerio, y que es posible hacer llegar la información, incluso en formato Excel.

El **Consejero Emilio Vilches** señaló haber revisado dicha información y que en sesiones anteriores del Consejo advirtió que varias universidades cuentan con una estrategia muy definida para mejorar sus indicadores, mientras que en esta institución no percibía una estrategia equivalente. Señaló tener dudas sobre si sería conveniente desarrollarla, dado que el beneficio marginal podría ser limitado, aunque algunas universidades tienen estrategias muy claras orientadas precisamente a optimizar sus cifras.

La **Rectora** señaló que, si bien comprende la observación, se resiste a adoptar las prácticas que utilizan otras instituciones por considerarlas poco éticas. Indicó que el año anterior se constituyó una comisión de trabajo con varios rectores para armonizar la entrega de datos, dado que el manual del SIES presenta ambigüedades que permiten que cada universidad entregue la información según su propio criterio. La propuesta fue acordar criterios comunes, pero fue rechazada por algunos rectores que preferían mantener la flexibilidad en la entrega del dato.

Señaló que persiste el problema de cómo calcular la jornada completa equivalente, que cada institución calcula de manera distinta, así como la discusión sobre cómo computar las publicaciones de un mismo autor o las doble filiaciones. Indicó que al final cada institución actúa conforme a sus propios intereses. Señaló que algunas prácticas observadas le generan cuestionamientos éticos, como el caso de ciertas instituciones que calculan sus jornadas completas equivalentes de manera irregular o que publican en revistas de cuestionable calidad. Indicó que recientemente apareció un aviso en LinkedIn que básicamente convocaba investigadores de cualquier parte del mundo ofreciéndoles incentivos por publicación, lo que calificó como una práctica inapropiada.

El **Consejero Emilio Vilches** señaló estar de acuerdo en no seguir lógicas predatorias, dado que finalmente llevan a publicar en revistas como las MDPI, que carecen de los estándares de calidad deseados. Señaló,

no obstante, que percibe una falta de alineación institucional respecto de los valores a los que debe apuntar la investigación. Indicó haber planteado esta inquietud en sesiones anteriores: si se valora más la cantidad o la calidad de publicaciones, y qué es lo que más le sirve a la institución. Señaló que dicha pregunta no tiene una respuesta clara a nivel de los institutos y que tampoco existe una estructura de tutoría o acompañamiento por parte de investigadores con mayor trayectoria en el área.

Señaló que, sin una guía o alineación adecuada, la actividad investigativa tiende a diluirse, llevando a cada académico a realizar optimizaciones individuales que no necesariamente benefician a la institución. Indicó que en su caso personal se orienta por criterios de calidad y que desalienta la publicación en revistas MDPI. Comentó haber escuchado de académicos de otras universidades que al ingresar a la institución la orientación se difumina, no en el sentido de dejar de publicar, sino de que la publicación pierde coherencia con estándares de calidad. Concluyó señalando que falta una alineación institucional al respecto.

El **Consejero Carlos Mujica** señaló que el instrumento que permite responder a la inquietud planteada es el Plan Estratégico Institucional, que es el que define las prioridades. Indicó que lo que se requiere es desarrollar una estrategia de bajada del Plan Estratégico hacia los institutos, quienes deberán generar sus propios planes operativos alineados con dicho marco. Señaló que es necesario construir un relato que articule cómo cada acción institucional (en docencia, retención, sustentabilidad, publicaciones, pertinencia territorial, entre otras) contribuye al cumplimiento de los focos estratégicos, y que dicho relato permita a los institutos comprender cómo su desempeño mejora los indicadores con los que la institución compite en el sistema.

Señaló que el sistema chileno de educación superior tiende a primar la competencia por sobre la cooperación entre instituciones, y que el relato debe articular cómo el camino hacia la excelencia mejora los indicadores institucionales. Ilustró su planteamiento con ejemplos de prácticas observadas en otras instituciones, donde se utilizan mecanismos contractuales para incorporar académicos con fines de publicación, prácticas que calificó como éticamente cuestionables. Señaló que lo relevante es mantener la fidelidad al compromiso con el desarrollo institucional.

El **Consejero Emilio Vilches** valoró lo planteado por el Consejero Carlos Mujica, señalando que la Universidad funciona muy bien en el ámbito de la docencia, donde todos tienen claridad sobre el rol. Sin embargo, indicó que la dimensión de la investigación es más compleja y difícil de hacer crecer, dado que implica tener conversaciones en las que las expectativas son diversas: algunos académicos tienen claridad y orientación respecto de su carrera investigativa, mientras que otros no tienen definida su trayectoria en materia de publicaciones o proyectos. Señaló que probablemente aún no ha sido necesario abordar esto formalmente, pero que, si no se realiza dentro de la institución, algunos académicos tenderán a buscar orientación o validación fuera de ella.

La **Rectora** señaló que se considerará lo planteado para avanzar en esta materia.

## **2. Presentación Presupuesto 2026.**

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** explicó que los ingresos por inversión de excedentes de caja se presupuestan de manera conservadora para el ejercicio 2026, dado que si bien en el año en curso los ingresos por este concepto superaron los \$500 millones, más del doble de lo presupuestado, existe incertidumbre respecto de cómo operará la gestión de remesas ante un posible cambio de gobierno, y porque los gastos proyectados son mayores y no existe un presupuesto específico dentro de los fondos gubernamentales para este ítem.

Respecto de los ingresos por venta de activos físicos, señaló que se mantiene en los valores presentados. Precisó que se trata de la venta de vehículos institucionales, cuyos ingresos se proyectan para los meses de diciembre, enero y marzo, completando con ello la totalidad de los activos disponibles para su venta mediante remate.

Respecto de la recuperación de licencias médicas, señaló que existe un monto de \$475 millones en cobro, estimándose una recuperación efectiva de \$320 millones, en función de la gestión realizada.

Informó que la semana anterior la Contraloría General estableció un nuevo lineamiento contable para el registro y recuperación de estos montos, que entrará en vigencia a partir de 2026 y que debería mejorar la tasa de recuperación.

En relación a los bonos y aguinaldos, señaló que los montos ya están definidos: corresponden a los establecidos en septiembre, sin ajuste adicional. Se espera contar con el aguinaldo de Navidad la semana del 23, momento en que, contando con el decreto correspondiente, se realizará el pago, conforme a la práctica habitual de la institución incluso cuando los fondos no han llegado. El total de los bonos (especial, de escolaridad, de Navidad y otros) asciende a \$101 millones, monto que se traspasa en la misma forma en que se recibe; cualquier variación por cambios en la dotación se reintegra oportunamente.

El **Consejero David Gómez** consultó si en el caso de una persona contratada con posterioridad a la fecha de corte, el monto del bono se mantendría igualmente, dado que se trata de montos definidos a una fecha determinada.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** explicó que los bonos tienen fechas de corte establecidas. Por ejemplo, el aguinaldo de Navidad tiene como fecha de corte la mitad del mes de noviembre, por lo que una persona contratada en diciembre no tiene derecho al bono. Asimismo, el aguinaldo de Fiestas Patrias tiene su fecha de corte en agosto, por lo que una persona contratada en septiembre tampoco tendría derecho. El pago se realiza conforme a la dotación vigente al momento de la fecha de corte.

El **Consejero David Gómez** señaló que en consecuencia los montos podrían experimentar una variación menor en función de la dotación al momento de la comunicación, mencionando como ejemplo la incorporación de nuevas personas en noviembre.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** señaló que el aguinaldo de Navidad ya fue informado, por lo que es en el de Fiestas Patrias donde podría haber alguna variación, dado que fue proyectado en función de la dotación actual y las contrataciones estimadas.

El **Consejero David Gómez** consultó si los montos presentados corresponden a los bonos y aguinaldos del ejercicio 2025.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** aclaró que los montos presentados corresponden al ejercicio 2026, siendo el aguinaldo de Navidad el que ya fue informado.

El **Consejero David Gómez** confirmó su comprensión, señalando que para el aguinaldo de Navidad 2026 el monto debería ajustarse con la información de dotación de noviembre de dicho año.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** confirmó que el aguinaldo del presente año ya fue informado.

El **Consejero David Gómez** señaló que lo informado correspondía al presupuesto 2025 y agradeció la aclaración.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** dio inicio a la presentación de gastos, señalando que se parte por el personal de planta, que es el ítem con mayor información disponible.

El desglose se realiza por estamento (directivos, académicos y no académicos, incluyendo funcionarios de colaboración), conforme a lo requerido por la Contraloría General de la República y el Decreto 180.

El presupuesto contempla un reajuste del 3,5% a partir de la escala de remuneraciones cuya toma de razón se encuentra pendiente en la Contraloría, con aplicación desde enero de 2026.

Se contempla también un fondo de contrataciones para el ingreso de académicos aprobados, cuya incorporación se proyecta para el 1 de marzo, aunque señaló que históricamente esta fecha no siempre es cumplida por todos los institutos, lo que genera variaciones que se reflejan en la reformulación.

En el personal de colaboración, los ajustes son menores y corresponden principalmente a reemplazos de quienes han renunciado durante el año, sin contrataciones nuevas de relevancia. En el ámbito académico, en cambio, se registran variaciones específicas en docencia, con un incremento respecto del año anterior. Señaló que dicho incremento obedece a que los directores de escuelas, en conjunto con el Vicerrector Académico, determinaron las necesidades docentes, y que hay carreras que están ingresando en régimen de funcionamiento pleno, lo que implica mayores requerimientos de docentes de pregrado.

El **Consejero Emilio Vilches** consultó cómo se calcula el ítem de docentes de postgrado, haciendo referencia al valor que aparece en la presentación.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** explicó que el dato de docentes de posgrado es proporcionado directamente por la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, y que corresponde principalmente a académicos que dictan docencia de postgrado, en su mayoría vinculados a especialidades médicas.

Indicó que la especialidad médica se ha incrementado para 2026. Señaló que los fondos correspondientes a este ítem presentan un importante desfase en su recepción, indicando que aún no se han recibido los ingresos de la primera cuota.

La **Rectora** precisó que el desfase en la recepción de dichos fondos es de al menos dos años.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** confirmó el desfase de dos años, señalando que no obstante ello, los pagos deben realizarse oportunamente.

La **Consejera Soledad Burrone** consultó en qué forma se recibirán dichos fondos.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** señaló que se trataría de una transferencia y consultó si el desfase corresponde al Ministerio o al Servicio de Salud.

La **Rectora** indicó que el desfase corresponde al Servicio de Salud, señalando que en su experiencia el Ministerio demora dos o tres años en la transferencia de dichos fondos.

El **Director de Gestión Financiera** informó que el proceso de formalización ha avanzado adecuadamente, lo que hasta la fecha ha impedido el desembolso de los fondos.

La **Rectora** señaló que los fondos sí llegan eventualmente, indicando que una vez recibida la primera transferencia el proceso se regulariza, siendo el primer cobro el más dificultoso.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** señaló que el ítem de educación continua es informado por el Prorector, correspondiendo a los cursos proyectados. Preciso que en este ítem el pago se realiza de manera completa, existiendo tarifas definidas y una estimación coherente con los ingresos proyectados por cursos y diplomas.

La **Consejera Soledad Burrone** retomó un punto anterior, señalando haber leído en comunicaciones previas y en el relato de la Rectora que no es posible aplicar un reajuste mayor al 3,5%. Solicitó que se le explicara el fundamento de dicho límite en relación con el IPC.

La **Rectora** señaló que la proyección del IPC anual se estima en torno al 3,4%, sin alcanzar el 4,4% que se había proyectado inicialmente.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** señaló que los reajustes aplicados por las instituciones de educación superior se distribuyen en un rango amplio: algunas aplican 0%, otras solo un 2%, la mayoría se sitúa en el 3,1% que corresponde al factor de Hacienda, y muy pocas, como la Universidad de Tarapacá, aplican porcentajes superiores al 4%.

La **Consejera Soledad Burrone** señaló que su comprensión previa era que el IPC sería de aproximadamente 4,1%, escenario bajo el cual se había considerado incrementar los aranceles de estudiantes al 4,4% en función de dicho indicador. Consultó si en ese escenario la relación entre el reajuste a los trabajadores y el aumento a los estudiantes no resultaría injusto.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** señaló que el año anterior el IPC fue de 4,3% y el reajuste aplicado fue del 5%. Añadió que este año entra en norma los aranceles regulados que representa más del 70% de los ingresos institucionales, eso subió un 3,1%, mientras que el 4,4% aplica sobre un universo más reducido de aranceles, cuyo impacto en el presupuesto total no supera los \$120 millones, según se analizó en sesiones anteriores.

La **Consejera Soledad Burrone** señaló haber comprendido el punto y expresó su preocupación respecto de una eventual asimetría entre el incremento aplicado a los aranceles de los estudiantes (4,4%) y el reajuste otorgado al personal (3,5%), lo que podría implicar un deterioro del poder adquisitivo de quienes trabajan en la institución.

La **Rectora** señaló comprender la preocupación y aclaró la secuencia de decisiones: en una primera instancia se habló de aplicar el IPC, pero luego se decidió que no se aplicaría en esos términos; no obstante, dado que era necesario definir un porcentaje para efectos de la comunicación, el Consejo aprobó el 4,4% en la sesión anterior, sin que en ese momento se hubiera concluido la negociación del reajuste con las asociaciones.

El **Consejero Víctor Cárdenas** señaló que debe considerarse también el efecto de la nueva escala de remuneraciones de los académicos, que implica un incremento adicional.

La **Rectora** señaló que la nueva escala de remuneraciones tiene un costo total equivalente a aproximadamente un 3,2% adicional. Precisó que el incremento no es homogéneo: es significativamente mayor para los académicos de áreas distintas al ICI e Ingeniería, mientras que para el resto es heterogéneo, pudiendo algunos académicos no registrar variación y otros experimentar aumentos de entre un 3% y un 4%.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** confirmó que el incremento de la escala aplica a los académicos.

El **Consejero David Gómez** señaló que su consulta no se relaciona directamente con el presupuesto, sino con las negociaciones sostenidas con las asociaciones, y preguntó si existe claridad respecto de que el 3,5% se aplica sobre el valor actual de las remuneraciones y no sobre algún valor distinto.

La **Rectora** señaló que existe plena claridad al respecto, que las mesas directivas de las asociaciones lo tienen claro, aunque señaló que es difícil saber en qué medida esa comprensión se traslada a las asambleas. Indicó que el punto ha sido explicado reiteradamente. Señaló que en la primera ronda de negociación, la

Asociación de Funcionarios solicitó excluir el tema de la escala del cálculo del reajuste con el fin de poder pedir un 4,9%, solicitud que la institución rechazó, precisando que la escala es un asunto separado y que por lo tanto no incide en la negociación del reajuste.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** complementó señalando que en los últimos doce meses el IPC acumulado es de 3,4% y que existe una proyección.

La **Rectora** indicó que la proyección es de un 3,7%.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** señaló que la estimación inicial era de 4,4%, pero que dicho porcentaje no se alcanzará.

La **Rectora** indicó que dicho antecedente fue informado el 1 de diciembre, en el contexto de la estimación del 4,4%.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** señaló que el ítem de honorarios corresponde a los servicios de apoyo en investigación, vinculación y gestión institucional, siendo el área de docencia la de mayor participación en dicho concepto.

La **Consejera Soledad Burrone** consultó cuál es el monto del incremento en docencia.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** señaló que el honorario de docencia del año 2025, correspondiente a pagos que se realizarán en enero y marzo, asciende a aproximadamente \$280 millones, monto que no estaba previsto en el presupuesto inicial y que corresponde a compromisos derivados del proceso de modernización. Indicó además que existe una situación adicional que requiere análisis en cuanto al cumplimiento de ciertos compromisos.

La **Rectora** aclaró que dicho monto corresponde a la continuación del semestre académico: los docentes que dictan cursos en enero deben percibir sus honorarios en ese período. Señaló que el cálculo incluye los cursos que se desarrollarán en enero y que, dado que algunos estudiantes no completaron el total de sus clases durante el semestre regular, algunos cursos se extenderán por dos o tres semanas adicionales.

La **Consejera Soledad Burrone** señaló haber entendido que existen otros factores adicionales que han generado un incremento en el ítem de docencia.

La **Rectora** señaló que el incremento en docencia obedece principalmente a las nuevas carreras y también a que las nuevas cohortes vienen con más alumnos y tienen que crearse más secciones.

La **Consejera Soledad Burrone** aclaró que su consulta fue formulada de manera positiva, señalando que considera adecuado que un mayor número de estudiantes implique una mayor dotación docente. Indicó que

realizó la consulta dado que en ocasiones se percibe la idea de que existe una reducción en docencia, por lo que valoró confirmar que ello no es así.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** señaló que dicha información fue entregada por las escuelas.

La **Rectora** precisó que no existe ningún recorte en docencia, calificando dicha percepción como un mito institucional que persiste sin fundamento.

Explicó que son las propias escuelas las que definen sus requerimientos de docencia, en conjunto con los académicos y a través del proceso de confección de horarios, siendo ese el insumo para el presupuesto. Confirmó que no existe ningún recorte en ese sentido.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** señaló que dicho dato es proporcionado por la Secretaría Académica y es incorporado directamente al presupuesto.

La **Rectora** señaló que se ha realizado seguimiento del proceso. Indicó que en el segundo semestre se realizó un ordenamiento relevante en el ECA 3, que presentaba un horario de docencia irregular.

El **Consejero Patricio Aceituno** planteó una consulta desde el ámbito jurídico: señaló que el hecho de que la Universidad deba incurrir en un gasto de aproximadamente \$200 millones por la extensión del período de clases podría ser objeto de impugnación legal, dado que dicho gasto extraordinario podría interpretarse como un pago por actividades que ya habían sido pagadas.

Agradeció la confirmación e indicó que la argumentación jurídica pertinente es relevante de precisar. Señaló que el argumento que habitualmente se utiliza en este tipo de casos es que los estudiantes y académicos argumentan no estar impagos, y que, si la Universidad les exige cumplir sus compromisos académicos, la institución también tiene el deber de cumplir los suyos, lo que abre la posibilidad de impugnaciones legales.

La **Rectora** señaló que se realizó un análisis adicional de la situación, la cual presenta cierta complejidad. Indicó que la institución solicitó a los docentes concurrir a las salas de clases, asumiendo que así ocurrió; no obstante, podría objetarse que no existió registro horario y que la clase no pudo realizarse por inasistencia de los estudiantes. Señaló que ese es el argumento con que cuenta la institución, pero que la situación conlleva dificultades de fondo.

El **Secretario General (s)** complementó lo señalado por la Rectora, indicando que en el presente caso se configura la figura jurídica del caso fortuito o fuerza mayor, que es una situación de carácter excepcional que ampara en cierta medida la decisión adoptada por la Rectoría. Preciso que dicha figura requiere que la situación sea irresistible, imprevisible e inimputable, que son precisamente los requisitos que la Contraloría General exige para dar lugar a su configuración.

La **Consejera Soledad Burrone** consultó sobre otro punto, señalando que la carga de honorarios que venía financiada desde fondos de operación fue traspasada al presupuesto regular.

El **Director de Gestión Financiera** señaló que al realizarse ese traspaso se libera financiamiento, situación que fue aprovechada institucionalmente.

La **Rectora** explicó que se revisaron todos los proyectos y se identificó que el Plan de Fortalecimiento Universitario del Estado (denominado internamente como URO), el fondo ADAÍN y el aporte de educación regional presentaban cruce con iniciativas de Institutos y Escuelas. En consecuencia, dichos ítems se financiaron desde los proyectos a fin de evitar duplicidad, lo que además resulta coherente desde el punto de vista financiero.

El **Consejero Emilio Vilches** planteó una duda respecto de la proporcionalidad de los datos de la tabla presentada. Señaló que, por ejemplo, al comparar la Escuela de Ingeniería (con \$17 millones y aproximadamente 71 cursos) con la Escuela de Salud o el ítem PIFG, los honorarios parecen desproporcionados o sobredimensionados, consultando si existiría alguna explicación al respecto.

La **Rectora** consultó si la comparación se estaba realizando en función de la cantidad de asignaturas o del valor unitario por asignatura, y si se estaba analizando la información de manera global o desglosada.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** confirmó que la relación entre 287-289 por asignaturas versus \$60 millones implica una proporción o diferencia de casi tres veces.

El **Consejero Emilio Vilches** señaló que ese era precisamente el punto que quería plantear. Recordó que en períodos anteriores el honorario de la Escuela de Ingeniería era notoriamente inferior en proporción. Señaló que la situación se aprecia como desproporcionada en relación con la cantidad de asignaturas y consultó si existe una proyección de reducción de dichos honorarios asociada a la incorporación de nuevos académicos en la Escuela de Salud.

La **Rectora** explicó que la Escuela de Salud implica costos más elevados en honorarios, dado que las rotaciones clínicas requieren grupos reducidos de estudiantes. Señaló que ese es el factor que explica la mayor cantidad de cursos y el mayor costo docente. Indicó que para el presupuesto 2026, y con la corrección de la Vicerrectora de ser necesario, los honorarios se calcularon aplicando un valor estándar por hora en toda la escuela, lo que constituye un cambio respecto de la práctica seguida hasta ahora.

La Vicerrectora de Administración y Finanzas precisó que existen asignaturas con mayor carga horaria que las de Ingeniería, por lo que, si bien la cantidad de asignaturas puede ser menor, la cantidad de horas totales no disminuye proporcionalmente, dado que no es posible comparar asignaturas con cargas horarias distintas como si fueran equivalentes.

El **Consejero Emilio Vilches** planteó una segunda consulta respecto de cuál fue el efecto final de la modificación que incrementó de 3 a 4 cursos la carga docente de los profesores adjuntos.

La **Rectora** señaló que solicitó el informe correspondiente, habiendo sido informada que se encontraba en preparación. Indicó que la cantidad de docentes involucrados no es muy elevada y que se otorgó flexibilidad a las escuelas en proceso de acreditación para que pudieran mantener la carga de 3 cursos. Señaló que había algunas situaciones específicas que justificaban mantener dicho límite, pero que esperaba que los honorarios hubieran disminuido, lo que aparentemente no ha ocurrido.

El **Director de Gestión Financiera** señaló que el comportamiento del ítem de honorarios podría explicarse por múltiples factores, entre ellos la distribución de clases entre un mayor número de docentes, así como por el proceso de ordenamiento de la docencia.

La **Rectora** complementó señalando que también incide el ordenamiento exigido en el ECA3 y que la incorporación de nuevos académicos ha sido limitada, factores que se acumulan. Indicó que cuando reciba el informe lo compartirá con el Consejo, precisando que la variación obedece a múltiples factores que generan pequeñas reducciones en distintos componentes.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** informó que en términos generales no se registran variaciones significativas en el ítem de horas extraordinarias. Señaló que dichas horas fueron definidas conforme al ejercicio 2025 y que en general corresponden a horas planificadas, privilegiándose la compensación por sobre el pago cuando ello es posible. Indicó que en el caso del personal de seguridad y aseo no existen mayores alternativas, y que las actividades de seguridad se han incrementado, especialmente los días sábado.

El **Consejero David Gómez** consultó si los montos de viáticos presentados incluyen la proyección correspondiente a los fondos institucionales de movilidad internacional o si dicho ítem se registra en una línea presupuestaria distinta.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** señaló que los fondos de movilidad internacional se registran en una línea presupuestaria distinta.

El **Consejero David Gómez** pregunta por qué

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** aclaró que el ítem presentado podría eventualmente ser utilizado para ese fin, pero que en este caso corresponde a la proyección de días de viáticos internacionales que declara cada unidad.

La **Rectora** aclaró que no se vincula con los apoyos de la VRIP, sino que corresponden a viáticos asociados a comisiones de servicio.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** informó que el ítem de bienes y servicios tampoco presenta mayores modificaciones. Señaló que se realizaron reuniones con la DIRCOM y la DTI para revisar los distintos gastos centralizados, aprovechando los recursos disponibles. Indicó que durante el presente año

se efectuaron licitaciones orientadas a reducir algunos gastos, especialmente en materia computacional, en publicidad y difusión.

La **Consejera Soledad Burrone** planteó una consulta relativa al área de salud, preguntando de qué manera se acredita la deuda con el hospital y cuál es la documentación que la respalda. Señaló comprender cómo se calcula, pero consultó de qué forma se cobra y cuál es el instrumento que le da sustento.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** señaló que existen convenios suscritos que respaldan la deuda, con documentación que registra tanto los estudiantes atendidos como lo que la institución ha ido entregando, determinándose de esa manera la diferencia.

El **Consejero Víctor Cárdenas** consultó por qué el monto que figura en la columna del año 2025 no fue incorporado en el presupuesto de ese ejercicio.

El **Director de Gestión Financiera** señaló que el monto sí formó parte del presupuesto 2025, pero que en el transcurso del año la escuela logró generar ingresos por una categoría equivalente a alrededor de 34 millones durante el año, por lo tanto, es un monto completo que se arrastra para el periodo 2026

La **Rectora** precisó que el monto ejecutado durante el año fue de \$34 millones, por lo que el saldo completo se arrastra al ejercicio 2026. Señaló que esa es la razón por la que resulta muy relevante contar con un pronunciamiento formal sobre las modalidades de pago. Indicó que actualmente la institución solo puede efectuar pagos mediante capacitaciones, lo que hace muy difícil alcanzar los montos adeudados. Señaló que en períodos anteriores se pagaba con equipamiento e infraestructura, pero que actualmente se transfieren recursos al hospital directamente. Lo curioso es que podemos pagar, pueden recibir, pero no la pueden gastar.

El **Consejero Víctor Cárdenas** consultó si el monto en cuestión está considerado en el presupuesto vigente y si, en estricto rigor, no se registra como ingreso, preguntando si eventualmente se perdería.

La **Rectora** aclaró que no existe un ingreso formal asociado, sino que el monto permanece como saldo de caja.

El **Consejero Víctor Cárdenas** indicó que su preocupación radica en que la deuda podría continuar incrementándose no por falta de recursos, sino por impedimentos administrativos para concretar los pagos, lo que podría resultar en la acumulación de montos significativos año a año.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** confirmó esa preocupación y señaló que precisamente por eso se elevó la materia a la Contraloría. Indicó que a distintas universidades estatales se les asignaron temarios diferenciados para desarrollar soluciones, y que a esta Universidad le correspondió el de distribución en campus clínicos. Señaló que se espera contar con una respuesta en marzo.

Señaló que, en términos presupuestarios y contables, todo lo relativo a este tipo de gastos (dinero, pagos, compras y construcción) será resuelto exclusivamente por la Contraloría General en Santiago. Las contralorías regionales ya no deberán pronunciarse sobre materias de carácter financiero o monetario. Esto resulta favorable para la institución, ya que evita la dispersión de criterios que existía a nivel regional, donde cada contralor interpretaba y aplicaba las normativas de manera distinta. A partir de ahora, todo lo que involucre recursos financieros será revisado y resuelto de forma centralizada.

La **Consejera Soledad Burrone** señaló que comparte la preocupación, indicando que de no resolverse la situación la deuda continuará acumulándose. Señaló que el pronunciamiento esperado es de gran relevancia, toda vez que los pagos no se limitan a cursos y capacitaciones, sino que incluyen otras actividades. Indicó que la infraestructura desarrollada en el hospital podría ser considerada como forma de pago, al menos en parte, lo que constituye un antecedente de interés.

La **Rectora** señaló que ha sido difícil incorporar ese otro elemento como forma de pago. Indicó que la institución está desarrollando dos acciones paralelas: obtener el pronunciamiento formal y reservar fondos en el presupuesto para no generar nueva deuda. Una vez solucionada la deuda histórica, será posible suscribir convenios que comprometan prestaciones en esa línea, lo que resulta atractivo dado que el hospital, a través de su área de investigación, tiene interés en desarrollar actividades conjuntas.

El **Consejero David Gómez** señaló que esa modalidad no se enmarca en un esquema de retribución.

La **Rectora** señaló que se debe resolver la deuda histórica, dado que mientras esta persiste genera la percepción en el hospital de que la relación institucional no es equitativa.

La **Consejera Soledad Burrone** señaló que en la actualidad ya se están desarrollando actividades conjuntas con el hospital.

La **Rectora** señaló que la directora anterior, quien estuvo por un período breve, había solicitado apoyo en la formulación de su plan de desarrollo. En esa instancia, la Rectora planteó que el plan de buen trato podría canalizarse a través del mecanismo de retribución, línea en la que indicó que se debe seguir avanzando. Manifestó su acuerdo en la necesidad de diversificar y agregó que se encuentra en análisis otro tema: la formación de especialistas, que también podría operar bajo la modalidad de retribución. Sin embargo, precisó que para avanzar en estas materias es necesario contar con claridad sobre qué está permitido y qué no. Indicó que el Director Jurídico ya había realizado observaciones al respecto, pero que cada vez que surge un pronunciamiento se generan dudas. Por ello, expresó que sería muy valioso obtener un pronunciamiento formal que zanje el tema y permita actuar con certeza.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** señaló que respecto de la obra del hospital no fue posible reducir ningún ítem, dado que se trata de una obra condicionada en sus especificaciones técnicas. Indicó que el costo asociado ascendió a aproximadamente \$1.600 millones, monto que no admite reducción.

El **Consejero Jaime Figueroa** señaló que existía una consulta que ha sido abordada en otras instancias, pero respecto de la cual no se ha adoptado una decisión formal. Indicó que el tema ha sido tratado anteriormente y que se trata de una materia polémica: el transporte de autoridades desde Santiago a la sede regional.

Recordó que en conversaciones previas el Secretario General había explicado que, si bien existe normativa al respecto, habría una disposición que permitiría realizar dicho traslado. Sin embargo, precisó que la situación es bastante discrecional y que el debate actual se centra en si corresponde aplicar ciertos límites o reducir los costos asociados, con el fin de mantener una línea de acción coherente que evite problemas futuros.

En ese contexto, el Consejero consultó a la Rectora si esta práctica se originó por las circunstancias propias de la creación de la institución, período en el cual prácticamente no existían académicos ni autoridades radicados en la región. Planteó su duda respecto de si, más allá de la legalidad de la medida, esta sigue siendo éticamente justificable en las condiciones actuales, y solicitó conocer la opinión de la Rectora sobre ambos puntos.

La **Rectora** respondió que se trata de un tema que se encuentra actualmente en análisis, dado que presenta una complejidad considerable. En virtud de ello, solicitó al Consejo dejar el punto pendiente para la sesión de enero, instancia en la que espera contar con las respuestas a las diversas consultas que se han realizado, así como con las distintas alternativas que se están evaluando. Indicó que el tema está siendo revisado en profundidad y que, una vez que se disponga de toda la información necesaria, será presentado formalmente al Consejo.

Respecto al tema de los vehículos institucionales, la Rectora informó que se encuentra a la espera de la llegada de dos unidades: una de ellas estimada para la semana siguiente y la otra prevista para el día siguiente, señalando que se ha estado insistiendo en su despacho oportuno.

El **Consejero Emilio Vilches** consultó qué específicamente se está revisando, señalando que hasta el momento no había habido pronunciamiento al respecto.

La **Rectora** señaló que cuando se cuente con las respuestas se informará al Consejo. Indicó que se realizó una consulta externa sobre el marco legal y la pertinencia del servicio, y que se están evaluando opciones de financiamiento y alternativas distintas, considerando que existe personal que trabaja en Santiago más allá de los equipos directivos. Señaló que se está analizando en profundidad la totalidad del esquema de transporte institucional, razón por la cual se realizó el cambio de vehículo propio a vehículo arrendado, lo que otorga mayor flexibilidad ante eventuales modificaciones. Indicó que se trata de un tema que viene siendo analizado desde hace tiempo y que se encuentra a la espera de consultas a entes externos, dada su complejidad y la diversidad de pronunciamientos existentes, así como las múltiples alternativas que se quisieran implementar.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** señaló que se registra una baja en el ítem correspondiente. Indicó que las becas estudiantiles fueron conversadas con la DAE. Informó que los fondos entregados a nivel operacional en investigación alcanzan los \$1.176 millones.

El **Director de Gestión Financiera** describió la composición de los fondos centrales, que incluyen la previsión disciplinaria, el apoyo a congresos y los centros. Señaló que los fondos centrales individuales comprenden auditoría y gestión organizacional, e indicó que los centros UOH e interdisciplinarios están incorporados en esa sección.

La **Rectora** señaló que corresponde al último año y a la última cuota de los dos centros existentes, con un total de \$212 millones. Indicó que es necesario evaluar dichos fondos y que le solicitó a la Vicerrectora preparar una presentación que permita determinar cuáles son más pertinentes y cuál es el enfoque más adecuado, a fin de contar con información para la toma de decisiones. Agregó que eventualmente podría ser conveniente aumentar los aportes de contraparte por sobre los mínimos habituales, dado que ello incrementa la adjudicación y puede resultar más ventajoso que el autofinanciamiento. Señaló que en función de esos antecedentes se deberán tomar decisiones para focalizar.

El **Consejero Emilio Vilches** señaló que es fundamental contar con métricas adecuadas para evaluar el impacto de dichos fondos.

La **Rectora** precisó que el punto surgió en sesión anterior del Consejo y que al término de la misma se lo solicitó de inmediato a la Vicerrectora, indicándole que lo preparara para la siguiente sesión, en el contexto del presupuesto y para una presentación posterior.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** presentó el ítem de transferencias a personas naturales, señalando que corresponde principalmente al IEA, el que se formaliza mediante resolución. En cuanto a las transferencias a organismos privados, indicó que el monto mayoritario corresponde al Club O´Higgins, y que en esa misma sección se contemplan todas las redes CRUCH, CUECH, CNA (gastos asociados a acreditación). Continuando con la presentación, se refirió a la normativa sobre retiro de funcionarios, señalando que, según su conocimiento, se solicitó eliminar la disposición que establece el retiro obligatorio a los 75 años, pero que dicha solicitud no fue acogida, salvo en el caso de personas que ocupan cargos relevantes como directivos superiores, específicamente rectores. Indicó que, en consecuencia, todas las personas que cumplan 75 años deberían haberse retirado de las universidades públicas a contar del 1 o 2 de enero de 2026.

La **Rectora** señaló que es a partir de 2027.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** confirmó que, si bien es en 2027, el proceso de solicitud debe iniciarse en el período actual para que los recursos estén disponibles en esa fecha.

El **Consejero Emilio Vilches** señaló que se trataría de un pago de aproximadamente \$30 millones (que sería el máximo establecido por ley) y consultó si dicho monto es financiado por el Estado o cubierto por la propia Universidad.

El **Consejero David Gómez** precisó que se trata del incentivo al retiro y que existen dos modalidades.

El **Consejero Emilio Vilches** aclaró que su consulta se refiere a la modalidad obligatoria y no al incentivo voluntario.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** explicó que existen dos fondos: uno que es financiado por la Universidad en función de los años de servicio (equivalente a un mes de remuneración por año, con un máximo de once mensualidades) y otro que es entregado directamente por el Estado.

La **Rectora** señaló que el fondo estatal aplica tanto a académicos como a funcionarios. Indicó que la normativa que establece la jubilación a los 65 años está vinculada al mecanismo de incentivo al retiro, razón por la cual la Vicerrectora ha indicado que es necesario iniciar el trámite correspondiente ahora. Explicó que se debe enviar la nómina de los funcionarios en condición de acogerse al beneficio, quienes dispondrán de 180 días para resolver, debiendo tener todo listo al 1 de enero de 2027.

El **Secretario General (s)** precisó que para acceder al incentivo al retiro el funcionario debe renunciar voluntariamente, no pudiendo acogerse a dicho mecanismo quienes se desvinculan por causas legales.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** señaló que la dificultad no radica en la existencia de los recursos sino en el cumplimiento de los requisitos de acceso. Indicó que el monto involucrado asciende a \$113 millones, los que se reciben y transfieren, aunque el proceso requiere esperar los flujos correspondientes. Respecto del presupuesto de inversión, señaló que comprende máquinas, equipos y mobiliario, a partir de un levantamiento de necesidades que la Universidad identificó como prioritarias. Explicó que se incluyeron equipos de laboratorio para unidades que no contaban con ellos, así como equipos computacionales, ítem que concentra el mayor monto dado que es necesario renovar un parque que estima en más de 400 equipos. Indicó que durante el año 2025 se realizaron renovaciones principalmente orientadas al personal, pero que aún resta renovar los equipos destinados a los estudiantes, que constituyen la mayor parte pendiente. Señaló que por ello el presupuesto contempla equipos computacionales, algunos equipos de laboratorio solicitados por distintas unidades, reemplazos para situaciones específicas, y lo correspondiente a amortización.

El **Consejero Emilio Vilches** señaló que el ítem indicado corresponde a compromisos pendientes y consultó a qué corresponden los \$533 millones de máquinas y equipos.

La Vicerrectora de Administración y Finanzas señaló que el monto comprende la compra de equipos computacionales, equipamiento para salas y otros ítems de distinta naturaleza solicitados por las distintas unidades.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** explicó que dentro del ítem de maquinaria existe una pequeña fracción destinada a investigación, pero que en términos generales los equipos de investigación son financiados por los propios proyectos y no con fondos operacionales. Señaló que sí se contemplan mantenciones, especialmente las solicitadas por el ECA3 y el Instituto de Salud, con algunas de Ingeniería

en menor medida. Indicó que también se está evaluando la reposición de equipos adquiridos con fondos operacionales.

El **Consejero Víctor Cárdenas** consultó cuál es la diferencia entre la compra de equipos computacionales que aparece en la lámina presentada y el ítem de gasto en computación, señalando que los gastos en computación se registran en servicios.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** explicó que el ítem de gasto en computación incluye insumos como teclados, mouse y licencias de software para todos los institutos, escuelas y el nivel central, siendo las licencias el componente mayoritario. Los periféricos computacionales también se registran en esa línea. En cambio, el ítem de equipos comprende computadores, proyectores y servidores necesarios para el funcionamiento de la Universidad.

Confirmó que el ítem incluye licencias y periféricos de menor costo (como mouse, teclados, pantallas, memorias RAM y discos duros), siendo las licencias el componente predominante. Señaló que solo las licencias de Microsoft representan aproximadamente entre \$380 y \$450 millones, correspondiendo a todas las licencias requeridas por las escuelas, institutos y el nivel central para su operación, además de licencias específicas solicitadas por distintas unidades.

El **Consejero Víctor Cárdenas** consultó por qué el monto había aumentado significativamente respecto de lo informado en el documento anterior, señalando que había pasado de \$400-447 millones a \$4.447 millones.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** explicó que el sistema de compras se cerró la semana anterior, viernes aproximadamente, momento en que se introdujeron alrededor de 250 requerimientos de compra que no habían sido ingresados en la versión anterior del presupuesto.

Señaló que el incremento obedece tanto a obras pendientes como a numerosas compras que institutos y escuelas comenzaron a ingresar respecto de procesos que tenían retrasados. Indicó que fue necesario abrir el sistema de manera extraordinaria el día viernes para dar respuesta al volumen de requerimientos, y que al momento de la sesión se continúa procesando un número significativo de solicitudes que se deben regularizar.

La **Rectora** señaló que también se deberá incorporar la reutilización de recursos de Colchagua 2025. Explicó que el incremento obedece a dos razones principales: la concentración de compras de última hora (fenómeno habitual en el cierre de ejercicio) y la incorporación de obras que se están licitando y que se ejecutarán en enero y febrero del ejercicio siguiente.

El **Director de Gestión Financiera** complementó señalando que, en la estimación anterior, al no estar cerrado el sistema de compras, solo estaban visibles las órdenes de compra y contratos en ejecución que por extensión se traspasan del ejercicio 2025 al 2026, los que contemplan dos o tres cuotas en el próximo año.

Explicó que una vez cerrado el sistema de compras es posible consolidar toda la información disponible y visualizar todo lo que se encuentra en proceso de facturación en tesorería.

La **Rectora** señaló que se trata de compromisos que ya estaban en curso pero que no eran visibles en el sistema hasta el cierre, lo que explicaba el monto inicialmente bajo.

El **Consejero Víctor Cárdenas** señaló que la diferencia respecto de lo informado originalmente le parece significativa, y que el monto involucrado representa un porcentaje relevante del presupuesto total aprobado el año anterior. Indicó que considera importante analizar la metodología de anualización del gasto, dado que la concentración en el último período del ejercicio (en una distribución del tipo 12-12-32) complejiza el control presupuestario y la gestión ordenada del gasto durante el año. Agregó que, a diferencia del sector público donde existen restricciones y límites de traspaso, en este caso los recursos están disponibles sin esa limitación, por lo que el análisis debería orientarse a comprender el contexto del desarrollo del año y a identificar por qué ciertos eventos de gasto aparecen concentrados al final del ejercicio en lugar de distribuirse de manera más uniforme.

La **Rectora** señaló que el incremento también obedece a las obras de infraestructura. Planteó la posibilidad de implementar una entrega presupuestaria por cuotas, mecanismo utilizado por varias instituciones, en que la segunda cuota se asigna únicamente una vez ejecutada la primera, evitando de ese modo la concentración del gasto a fin de año. Agradeció la observación del Consejero Víctor Cárdenas.

El **Director de Gestión Financiera** aclaró que en el presupuesto aprobado para el presente año el ítem de compromisos pendientes figuraba en cero, dado que aún no se contaba con el sistema de contratos operativos que proporciona traspasabilidad. Sin embargo, al consolidar la información, los compromisos pendientes efectivamente pagados durante el año ascienden a \$5.000 millones, lo que explica la aparente diferencia con el presupuesto vigente.

La **Rectora** señaló que se evaluará la implementación de la entrega presupuestaria parcial, a fin de evitar la concentración de compras de última hora. Señaló que, si bien se asume que todas las compras son pertinentes, existe una tendencia institucional a gastar por temor a que el presupuesto se reduzca en el ejercicio siguiente, lo que resulta ineficiente.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** señaló que también se aprovecharon recursos que no habían sido ejecutados para comprometer el presupuesto 2026, lo que motivó la realización de algunas compras durante el mes de noviembre. Indicó que el proceso consiste en consolidar los requerimientos de todas las unidades (incluida la propia Dirección de Finanzas) y gestionarlos de manera coordinada con cada unidad y con la Rectoría.

Informó que el saldo de caja inicial proyectado asciende a \$9.000 millones, monto que permite hacer frente a contingencias, dado que el presupuesto operacional se encuentra equilibrado y financiado. Señaló que dicho saldo es el que permite financiar la inversión en infraestructura, que es la principal necesidad para mantener el funcionamiento de la institución, ya que los recursos van acumulándose de un período a otro con ese fin.

Respecto del presupuesto de investigación, indicó que este contempla únicamente ingresos, sin presupuesto de gastos asociado, situación que se ha venido solicitando corregir desde el año 2023 sin que a la fecha se haya podido contar con una proyección de gastos clara. Señaló que por esa razón el presupuesto de investigación refleja solo la entrada de recursos, sin el correspondiente registro de egresos.

Señaló que esa información es manejada por la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, no por la Dirección de Finanzas, y que el presupuesto aprobado para ese tipo de proyectos se gestiona de manera independiente.

La **Rectora** indicó que se cuenta con la ejecución mensual, pero que falta un nivel de consolidación intermedio que aún no se ha implementado.

La **Consejera Soledad Burrone** señaló que cuando la Vicerrectoría indica que no maneja esa información, siendo que debería ser parte de la gestión institucional, sería muy conveniente poder conversar.

El **Director de Gestión Financiera** señaló que desea transparentar que la Dirección de Gestión Financiera se reunió con la Dirección de Investigación entre mayo y septiembre del presente año con el objetivo de contar con dicha información. Se entregaron reportes y se propusieron opciones, dado que la tarea de la Dirección de Investigación consiste en traducir el formato de presupuestos de proyectos al formato del Decreto 180.

La **Rectora** precisó que la exigencia del formato corresponde al Ministerio de Hacienda.

El **Director de Gestión Financiera** explicó que el Ministerio de Hacienda exige que el presupuesto se presente en el formato del Decreto 180, mientras que los fondos obtenidos por proyectos de investigación vienen en los formatos definidos por cada entidad financiadora, lo que dificulta la conciliación entre ambas estructuras.

Indicó que se entregaron reportes todos los lunes, junto con opciones y estructuras especiales para facilitar el proceso, pero que a la fecha no se ha recibido respuesta formal. Señaló que no se identificaron acciones adicionales que pudieran adoptarse, pero que la información fue incorporada de manera transparente y que la Dirección de Gestión Financiera está disponible para sostener las conversaciones que sean necesarias.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** señaló que los presupuestos de proyectos están definidos y son entregados a cada investigador, pero que la dificultad radica en que no se comprende la estructura bajo la cual están organizados para efectos de su consolidación.

La **Rectora** explicó que la estructura contable y presupuestaria exigida presenta dificultades de interpretación. Señaló que, por ejemplo, en el ítem de FONDECYT de iniciación solo figura el overhead, dado que es el único monto reportado por los investigadores, sin que se haya declarado el resto de los recursos del proyecto. Indicó que en el fondo de instalación también se debería informar el monto completo y que la información debería enviarse completa.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** señaló que la interpretación de los presupuestos de proyectos es compleja, ya que una línea como "personas" puede incluir no solo honorarios sino también viáticos, pasajes, combustible y otros conceptos, que el Decreto 180 exige desagregar por separado. Señaló que esta dificultad aplica también a la cantidad de horas de los académicos que participan en los proyectos.

La **Rectora** explicó que la complejidad radica en que los académicos participan en múltiples actividades simultáneas. Señaló que lo que se requiere no es el presupuesto ejecutado sino la formulación, es decir, la estimación de lo que se proyecta gastar en 2026 en los proyectos vigentes, especificando cuánto de esos proyectos se estima ejecutar.

El **Director de Gestión Financiera** hizo presente la dificultad señalando que una línea presupuestaria de un proyecto puede traducirse en múltiples ítems del Decreto 180 (honorarios, asignaciones, viáticos, pasajes, eventos, entre otros), lo que hace compleja la conciliación. Señaló que incluso se propuso una estructura restringida del Decreto 180 para anclar las categorías de proyectos, pero que el proceso requiere información adicional que aún no se ha recibido.

La **Rectora** consultó de qué manera se presentó dicha información el año anterior.

El **Director de Gestión Financiera** señaló que en el ejercicio anterior la información se elaboró a partir de una estimación basada en el histórico y en una proporcionalidad por asignación, sin contar con los datos exactos de los proyectos.

La **Rectora** señaló que tomando el año anterior como base (entendiendo que los proyectos pueden variar) es posible formular una estimación razonable. Indicó que en el ejercicio previo se optó por no incluir una estimación.

El **Director de Gestión Financiera** señaló que como consecuencia de esa metodología los reportes muestran ejecuciones que superan lo presupuestado, dado que la estimación fue incorrecta o insuficiente. Señaló que los fondos efectivamente existen y que la aprobación estuvo bien, pero que el cálculo no contó con la retroalimentación necesaria para ser más preciso.

La **Rectora** señaló que dicha información deberá incorporarse en la reformulación presupuestaria. Indicó que el objetivo de mediano plazo es contar con esa información integrada, y que cuando se cuente con la matrícula y la primera reformulación se dará un plazo a la Vicerrectoría de Investigación para que proporcione la información requerida.

El **Director de Gestión Financiera** señaló que es posible realizar una reformulación inicial previa a la consolidación definitiva.

La **Consejera Soledad Burrone** consultó cómo se articulará institucionalmente dicha información.

La **Rectora** señaló que la articulación será a nivel institucional.

La **Consejera Soledad Burrone** señaló que el tema se vincula con los centros de costo que se habían comenzado a implementar, indicando que, si bien están disponibles en el sistema, no es posible utilizarlos de manera cotidiana porque la información no se refleja en tiempo real.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** señaló que el proyecto se encuentra en etapa piloto y en proceso de desarrollo.

El **Director de Gestión Financiera** explicó que fue necesario replantear el piloto dado que no se recibió la información requerida de la Vicerrectoría de Investigación. Señaló que los centros de costo fueron habilitados en el sistema y afirmó existe información efectivamente cargada en ellos.

La **Consejera Soledad Burrone** señaló que puede acceder a los centros de costo, pero no puede visualizar los montos ejecutados.

El **Director de Gestión Financiera** propuso desarrollar el piloto con los proyectos de fortalecimiento institucional como caso de prueba.

La **Rectora** señaló que se asume el compromiso de incorporar la información de investigación en la primera reformulación presupuestaria. Indicó que conversará con la Vicerrectora al respecto, señalando que, si bien era consciente de las dificultades del proceso, no había tenido plena claridad sobre el estado actual. Consultó respecto de los fondos ministeriales.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** informó que el presupuesto de investigación se encuentra estructurado conforme a los requerimientos del Decreto N°180, respecto del cual se desarrollará un plan piloto que permitirá abrir la información por proyecto individual. Señaló que, si bien existía la expectativa de que dicho decreto fuera modificado para el próximo periodo, ello no ocurrió, manteniéndose vigente la normativa actual.

En relación con la presentación del presupuesto, explicó que los saldos negativos que se observan en algunas líneas obedecen a que en dicha columna se registran únicamente los gastos, en tanto que los ingresos se consignan de forma separada. Precisó que la mayor parte de los ingresos de investigación ingresaron durante el año 2024 y su ejecución se proyecta para el ejercicio siguiente, lo que explica la asimetría entre ambas columnas.

El **Consejero Carlos Mujica** consultó si el monto correspondiente al ejercicio 2024 forma parte de los \$9.000 millones del saldo de caja.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** aclaró que ambos saldos se mantienen separados: el saldo del URO está diferenciado del saldo de caja operacional que es de \$9.000 millones, existiendo un saldo total mayor

Explicó que los fondos ministeriales partieron con un saldo inicial de \$5.000 millones y que, tras los gastos ejecutados y la recepción de montos superiores a los proyectados el año anterior, el saldo de caja resultante fue superior, solo en el componente ministerial nos queda un saldo de caja de \$2.609 millones.

La **Rectora** explicó en relación a los fondos ministeriales que, al adjudicarse un proyecto de dos, tres o cuatro años de ejecución, los recursos son transferidos en su totalidad durante el primer año (eventualmente en cuotas, pero dentro del mismo ejercicio presupuestario), en circunstancias que el gasto efectivo se distribuye a lo largo de todo el periodo del proyecto. Añadió que dichos recursos no pueden ser depositados a plazo, por lo que en proyectos de infraestructura suele requerirse financiamiento adicional para completar su ejecución.

Lo anterior explica, señaló, que el presupuesto del año en curso refleje una menor proyección de ingresos ministeriales, toda vez que los fondos correspondientes a iniciativas como el campus deportivo y el hospital veterinario ya fueron recibidos en su totalidad, encontrándose la Universidad actualmente en la fase de diseño de dichos proyectos.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** señaló que la presentación a la Contraloría se realiza de manera consolidada, conforme a lo indicado por el Director de Gestión Financiera. En dicha presentación se desglosa el componente operacional en detalle, seguido de los demás ítems.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** explicó que la línea de iniciativas comprende todos los requerimientos presentados por las unidades que se encuentran fuera del presupuesto operacional, los cuales suman en conjunto 574 millones de pesos. Indicó que, si bien dicha línea arroja un saldo negativo en la columna de gastos, este se cubre con recursos de la parte operacional, existiendo además algunas iniciativas que contribuyen al financiamiento de proyectos específicos.

Respecto del presupuesto de investigación, señaló que este registra ingresos, pero no contempla gastos asociados, razón por la cual la totalidad de dichos ingresos se mantiene como saldo de caja, a la espera de contar con la información necesaria para formular la proyección de gastos correspondiente.

La **Rectora** precisó que los proyectos de investigación gestionados por los investigadores no aparecen reflejados en este cuadro como ingreso, dado que se registran en una estructura separada.

La **Consejera Soledad Burrone** consultó respecto de los fondos que efectivamente ingresan a la institución.

La **Rectora** señaló que todos los demás sí están.

La **Consejera Soledad Burrone** señaló que, si bien puede resultar complejo detallar el gasto de cada investigador en particular, no conocer el destino global de los recursos le suena raro.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** aclaró que el overhead corresponde al componente de operación interna.

La **Rectora** aclaró que la Universidad cuenta con el registro de lo efectivamente gastado en investigación, sin embargo, lo que aún no ha sido entregado por la Vicerrectoría de Investigación es la proyección de gasto para el año 2026, información indispensable para la formulación del presupuesto en curso. Señaló que, si bien existe la posibilidad de elaborar una estimación sobre la base del histórico (metodología utilizada el año anterior), dicho enfoque generó dificultades, por lo que se otorgará a la Vicerrectoría un plazo breve para que presente la proyección correspondiente y así incorporarla en la primera reformulación presupuestaria.

El **Consejero Emilio Vilches** consultó sobre el origen y el proceso de rendición de los proyectos URO, señalando que desde los institutos se percibe que en ocasiones dichos proyectos no están alineados con las prioridades o intereses de las unidades y en otras sí.

La **Rectora** precisó que bajo la denominación de proyectos URO se agrupan tres tipos de fondos de distinta naturaleza.

El primero corresponde a los fondos de Educación Superior Regional, los cuales originalmente se asignaban por área disciplinaria. Estos fondos ya no existen, no obstante, la Universidad logró mantener la línea presupuestaria asociada, la que financia actividades de vinculación con impacto regional. En la actualidad se encuentra vigente un proyecto de esta línea desarrollado en Cardenal Caro, con participación de distintas áreas desde la docencia y la investigación.

El segundo tipo corresponde a los Proyecto Aporte para Desarrollo de Actividades de Interés Nacional (ADAIN), destinados al apoyo de actividades artísticas y culturales de interés nacional. La Universidad los ejecuta en forma alternada en dos líneas: conjuntos musicales y cursos de extensión regional. Informó que, dado que los presupuestos de la orquesta contarán próximamente con financiamiento directo, se proyecta presentar un nuevo ADAIN orientado a iniciativas culturales y artísticas.

El **Consejero Emilio Vilches** consultó si dichos proyectos vienen con la temática predefinida por el organismo financiador.

La **Rectora** explicó el origen del fondo ADAIN, señalando que este surge a partir de un fondo contemplado en la Ley de Presupuestos que históricamente financiaba a la Universidad de Chile para el sostenimiento de su orquesta y otras expresiones artísticas institucionales. Dado que en sus inicios solo dicha universidad contaba con orquesta se constituyó posteriormente un fondo redistributivo destinado a apoyar el desarrollo de actividades artísticas y culturales en el resto de las instituciones de educación superior. De ese mecanismo deriva el fondo ADAIN, en cuyo marco la Universidad presenta anualmente un proyecto que, una vez formulado y aprobado, ha permitido sostener tanto la orquesta institucional como los cursos de extensión regional. Indicó que el objetivo es consolidar el financiamiento permanente de ambas iniciativas a través de esta vía.

Respecto del tercer tipo de proyectos URO, señaló que corresponde al Fondo de Fortalecimiento de las Universidades del Estado, aprobado en el marco de la Ley que creó el Sistema de Educación Superior Estatal, con financiamiento del Banco Mundial y una vigencia de diez años, de los cuales la Universidad se encuentra actualmente en el octavo año de ejecución.

La **Rectora** informó que al Fondo de Fortalecimiento de las Universidades del Estado le restan dos años de vigencia. Señaló que aproximadamente el 70% de los recursos fue ejecutado durante los primeros cinco años, por lo que el monto disponible para el tiempo que queda es considerablemente menor.

En cuanto al mecanismo de postulación, explicó que cada año el Ministerio de Educación define las bases del concurso (con participación de un comité de rectores) estableciendo las líneas de financiamiento disponibles, los rangos de montos y el número de proyectos a presentar por institución. La Universidad ha adoptado como práctica revisar el Plan de Desarrollo Estratégico para determinar en qué áreas se focalizan las postulaciones.

Reseñó que en los primeros años del fondo los proyectos estuvieron orientados a la creación de carreras, equipamiento para investigación y postgrado, e infraestructura de la biblioteca, entre otros. En la actualidad se encuentran vigentes tres proyectos financiados por esta vía: el campus deportivo, el hospital veterinario y una iniciativa de transformación digital. Indicó que a medida que algunos de estos proyectos se van cerrando, la Universidad evalúa nuevas postulaciones en función de las bases vigentes y las prioridades institucionales definidas en sus instrumentos de planificación.

Señaló que dichos proyectos dependen de la Rectoría y que los recursos restantes son escasos. Indicó que durante los cuatro años del gobierno actual se solicitó la extensión permanente del fondo por diez años más, solicitud que no prosperó, por lo que los recursos se agotarán. Señaló que la rendición se realiza a través de la plataforma SISREC, con plazo en agosto de 2026.

Informó que durante la jornada del día y la siguiente se llevaría a cabo en la institución una revisión con equipos del Ministerio de Educación, instancia en la que se presentan los avances de los proyectos en ejecución. Señaló que dicho seguimiento comprende dos dimensiones: por una parte, el cumplimiento de objetivos e indicadores, que es monitoreado de forma continua; y por otra, las rendiciones financieras, que son revisadas y auditadas por el Ministerio.

Aclaró, además que los PACE también se llaman URO. En consecuencia, gran parte de los códigos URO visibles corresponden a distintas anualidades del programa PACE, y no a proyectos independientes.

Respecto de la convocatoria del presente año, indicó que aún no se ha recibido información oficial sobre los montos disponibles. No obstante, señaló que el Ministerio tiene previsto adelantar el llamado con relación a años anteriores, lo que hace necesario iniciar con anticipación la definición de los proyectos a postular.

El **Consejero Carlos Mujica** consultó si el proceso consiste en recibir una asignación previa a partir de la cual se elabora el proyecto.

La **Rectora** describió el mecanismo de postulación al Fondo de Fortalecimiento de las Universidades del Estado como un proceso de varias etapas. En primer lugar, el Ministerio de Educación define las líneas de financiamiento y los rangos de monto por proyecto en consulta con un comité de rectores. A partir de esas bases, cada universidad formula su propuesta e informar proporción corriente y capital.

Explicó que dicha proporción es determinante, ya que el Ministerio debe velar por el cumplimiento de la relación corriente-capital a nivel de todo el sistema, por lo que frecuentemente devuelve las postulaciones solicitando ajustes. Señaló que la Universidad ha tenido buenos resultados en este proceso, lo que atribuyó a que históricamente ha privilegiado una mayor proporción de gasto de capital, a diferencia de la mayoría

de las instituciones estatales, que tienden a orientar estos fondos al gasto corriente dado el reducido margen que les deja su presupuesto operacional.

Precisó que el objetivo del fondo es mantener o mejorar la calidad institucional, aunque en la práctica algunas universidades lo han utilizado para financiar gastos de operación ante la insuficiencia de sus ingresos regulares. Una vez definida la distribución corriente-capital, la institución presenta su proyecto, el cual se somete a un proceso iterativo de revisión y ajuste. Indicó que en muy pocas ocasiones un proyecto postulado no ha sido finalmente adjudicado, dado que los recursos se encuentran, en la práctica, previamente asignados al sistema.

El **Consejero Carlos Mujica** señaló que el mecanismo es similar al del FDI, consultando si éste ya no es concursable.

La **Rectora** señaló que el FDI efectivamente ha tenido un funcionamiento concursable por años y que la normativa vigente para las universidades estatales mantiene dicha modalidad desde los cambios legales introducidos.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** presentó el consolidado presupuestario, señalando que este cubre las líneas de iniciativas, la parte operacional y la de investigación. Indicó que varios proyectos concluirán durante el año 2027, por lo que se proyecta mantener un saldo de caja para ese periodo. Respecto del ejercicio 2026, precisó que no se tiene conocimiento de revisiones de ingresos, con excepción de los fondos que ingresarán para el Centro Experimental Choapinos.

Explicó que dicho centro no registra asignación presupuestaria en ninguna de las líneas dado que los recursos destinados a él se utilizarán específicamente para la adquisición de maquinaria agrícola necesaria para la operación del terreno experimental.

La **Rectora** precisó que dichos fondos son para la adquisición y operación del tractor.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** señaló que se gestionarán todas las estaciones experimentales, incluyendo los aspectos de riesgos y cierre del período.

La **Rectora** señaló que el vehículo es necesario para operar el Centro Experimental Choapinos, que es un terreno de gran extensión con tierra de buena calidad, el que había sido reducido a 5 hectáreas.

El **Secretario General (s)** señaló que originalmente eran 12 hectáreas y que habían sido reducidas.

El **Consejero Jaime Figueroa** agradeció la información e indicó que se ha planteado la posibilidad de ampliar las capacidades del centro experimental, consultando si se ha considerado que las comunidades del entorno tienen necesidades que van más allá del riego e incluyen el manejo de animales.

La **Rectora** señaló que el tema debe ser revisado con el director a cargo del proyecto, indicando que solicitará que se verifique el estado de la propuesta y que se tome contacto con el Consejero Jaime Figueroa.

El **Consejero Jaime Figueroa** señaló que posiblemente sea necesario ampliar los recursos asignados, dado que el tractor por sí solo resuelve parcialmente las necesidades del centro experimental.

El **Secretario General (s)** precisó que la extensión actual del predio es de 13,5 hectáreas.

La **Rectora** señaló que el Centro se ubica en Rengo, colindante con el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIA). Indicó que sería conveniente organizar una visita a los distintos recintos de la Universidad.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** señaló que el presupuesto presentado está consolidado con todos los gastos previstos, incluyendo el componente de inversión.

La **Rectora** señaló que corresponde a las obras de infraestructura revisadas en la sesión anterior.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** señaló que se espera llegar a buen término con el proyecto del colegio, respecto del cual se inició un análisis. Indicó que por el momento no se solicitará ningún tipo de financiamiento hasta que esté claramente definido el uso de los recursos.

La **Rectora** señaló que se compartirá la presentación actual junto con la de la semana anterior, a fin de disponer de un espacio para resolver dudas. Indicó que si algún Consejero tiene dudas pendientes al martes, las haga llegar con anticipación para que puedan ser respondidas antes de la sesión, de manera que el Consejo pueda aprobar el presupuesto en esa instancia, dado que debe ser remitido a la Contraloría General de la República.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** se comprometió a enviar la presentación de la semana anterior como la actual, junto con el informe que corrige la versión previa.

El **Consejero David Gómez** agradeció el envío de la documentación y señaló que los comentarios del Consejo serían remitidos a más tardar el día viernes, a fin de permitir al equipo de la Vicerrectoría preparar las respuestas con la debida anticipación.

Aprovechó la instancia para referirse a una observación que había planteado previamente: indicó que la duda respecto del saldo negativo de aproximadamente 3.000 millones de pesos quedaba aclarada al constatar que el documento anterior no incluía el saldo inicial de caja. Con dicho antecedente señaló que el presupuesto operacional refleja una disminución del saldo de caja desde aproximadamente 16.000 millones a 9.000 millones de pesos. Consultó si esta diferencia (que en el documento inicial aparecía como un déficit de 3.000 millones y en la versión actualizada asciende a cerca de 7.000 millones) obedece principalmente a la incorporación de los compromisos pendientes que no estaban contemplados en la presentación anterior, o si existen otras actualizaciones relevantes que la expliquen.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** explicó que el elevado saldo de caja acumulado obedece principalmente a la baja ejecución presupuestaria en materia de infraestructura, situación que se arrastra desde periodos anteriores. Señaló que durante el presente año tampoco fue posible ejecutar la totalidad de las obras programadas, debido a diversas dificultades encontradas en el proceso, entre ellas el incumplimiento de compromisos por parte de empresas contratistas, particularmente en la sede de Colchagua. Indicó que el objetivo para el mes de diciembre es regularizar y ordenar completamente la cartera de proyectos de infraestructura pendientes.

Respecto de la proyección de inversión, informó que, de los 15.000 millones de pesos contemplados, 8.000 millones están destinados a la construcción del nuevo edificio en la sede de Colchagua. Adicionalmente, se reserva una parte de los recursos para dar inicio a las obras del hospital veterinario (cuya capacidad actual solo permite atender casos clínicos menores) con miras a completar su construcción durante el año 2027. En cuanto a la sede principal, señaló que las intervenciones previstas corresponden principalmente a adecuaciones, añadiendo que se encuentra en negociación la posibilidad de invertir en la reparación del colegio cercano al campus, inmueble que requiere intervención para su puesta en funcionamiento.

La **Rectora** precisó que en el Consejo Superior no se ha presentado formalmente el proyecto del colegio, señalando que solo el equipo directivo tiene conocimiento del mismo.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** informó que se ha dado un avance concreto: la superiora del establecimiento ha solicitado una reunión formal, dado que se requiere disponer de salas para marzo. Señaló que el colegio se ubica en Astorga, en las cercanías del campus.

La **Rectora** señaló que cuando la Universidad de Los Lagos inició sus actividades en la región, utilizó temporalmente ese espacio, siendo uno de los primeros lugares considerados por el Rector Correa. Finalmente se instaló la Universidad de la República y luego se retiró, llevando el establecimiento aproximadamente dos años cerrado.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** señaló que el inmueble dispone de un campo deportivo con galería y un auditorio.

La **Rectora** señaló que el auditorio tiene capacidad para más de 200 personas y que si bien requiere algunas reparaciones menores, incluyendo un sector con problemas de humedad, el resto del inmueble se encuentra en buenas condiciones.

El **Consejero Jaime Figueroa** agradeció la presentación del presupuesto e hizo notar que resta una sola sesión antes de proceder a su aprobación, prevista para el martes siguiente. Recordó que en sesiones anteriores el Consejo había solicitado contar no solo con información sobre la ejecución presupuestaria del año en curso, sino también con una exposición más clara de los criterios de política que orientan las decisiones de asignación de recursos por parte de las unidades directivas correspondientes.

Señaló que los presupuestos responden en última instancia a políticas institucionales, y que para comprender cabalmente su lógica se requiere sostener conversaciones directas con las direcciones

involucradas, información que habitualmente se canaliza a través de reuniones particulares con la Vicerrectoría. Manifestó que, dado el ajustado calendario, no sabe si dicho intercambio es factible antes de la próxima sesión, pero destacó su importancia.

Planteó que en aquellas áreas cuya ejecución pudiera ser cuestionada, sería conveniente analizar la pertinencia de reasignar recursos hacia iniciativas de mayor impacto institucional.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** consultó a qué nivel se refería la consulta del Consejero: si a nivel de unidad mayor o Vicerrectoría.

El **Consejero Jaime Figueroa** señaló que probablemente el nivel de detalle relevante sería a nivel de estudiantes, indicando que podría ser un paso lógico avanzar hacia mayor desagregación.

Indicó que siempre se llega muy ajustado a la decisión presupuestaria y que sería valioso disponer de más tiempo para el análisis. Señaló que sería un ejercicio importante realizarlo con mayor anticipación en el próximo ciclo.

La **Rectora**, aprovechó la intervención del consejero para agradecer al equipo de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, en particular a la Vicerrectora y al Director de Gestión Financiera, por el proceso de formulación presupuestaria del presente año, el cual se desarrolló con mayor fluidez que en ejercicios anteriores, sin las tensiones que caracterizaron las primeras formulaciones, y con adecuada coordinación con las unidades académicas.

En relación con el comentario del Consejero Figueroa, precisó que el presupuesto se construye a partir de los requerimientos presentados por las propias unidades, y que las decisiones de asignación se adoptan teniendo como referencia el Plan de Desarrollo Institucional y los planes de mejoramiento de las carreras. Señaló que se asume que cada escuela e instituto prioriza sus recursos en función de sus necesidades, sin que dicha política haya sido modificada.

Recordó que la atribución del Consejo Superior en materia presupuestaria es la aprobación de un presupuesto viable en términos globales, sin que le corresponda pronunciarse sobre partidas específicas, las cuales son de resorte ejecutivo. Preciso que las observaciones y recomendaciones del Consejo son bienvenidas y serán consideradas por el equipo de Rectoría, pero que la modificación de asignaciones particulares no es una decisión que corresponda a esta instancia, criterio que ha sido aclarado en sesiones anteriores por la Vicerrectoría de Administración y Finanzas.

Finalmente, instó a los consejeros que requieran mayor detalle sobre alguna partida específica a manifestarlo durante la misma sesión, a fin de que la información pueda ser remitida a la brevedad y el Consejo cuente con todos los antecedentes necesarios para la aprobación del presupuesto en la sesión siguiente.

El **Consejero Emilio Vilches** manifestó su preocupación por un hecho del que tomó conocimiento y que, a su juicio, revela una falta de previsión como lo es la pérdida por daño de un equipo valorado en aproximadamente 400 millones de pesos, el cual no contaba con los resguardos correspondientes. Señaló que, si bien el hecho ya ocurrió y sus consecuencias inmediatas (entre ellas el retraso en el trabajo del académico afectado hasta la reposición del equipo) son irreversibles, le parece que corresponde establecer

las responsabilidades del caso. Indicó que la situación genera preocupación entre varios miembros de la comunidad universitaria, y que, considerando que la Vicerrectoría de Administración y Finanzas tiene entre sus funciones velar por el adecuado uso y resguardo de los recursos institucionales, estima necesario que se adopten medidas al respecto.

La **Rectora** señaló que, si bien el tema no se enmarca directamente en la presentación del presupuesto, la institución está plenamente consciente de la gravedad de la situación. Indicó que se inició una investigación al respecto, siendo lo más preocupante que el equipo no contaba con seguro.

El **Consejero Emilio Vilches** señaló que existe un problema sistémico en este ámbito, indicando que académicos que se han trasladado a otras universidades han manifestado dificultades similares para obtener documentación de seguros e inventarios, lo que les impide cerrar sus proyectos FONDECYT. Señaló que el procedimiento no está funcionando adecuadamente.

La **Rectora** señaló que los procesos vinculados a FONDECYT funcionan de manera diferente, precisando que el caso mencionado no correspondía a un proyecto FONDECYT.

El **Consejero Emilio Vilches** precisó que su observación se refiere al proceso general de documentación, actas, resoluciones e inventario de equipamiento.

La **Rectora** señaló que el problema específico tiene relación con el seguro del equipamiento.

El **Consejero Emilio Vilches** señaló que la problemática es a nivel de procesos.

La **Rectora** señaló que la pregunta central es por qué el equipo no estaba inventariado ni asegurado, siendo ambos requisitos obligatorios, y que eso es precisamente lo que está siendo objeto de investigación.

El **Consejero Víctor Cárdenas** señaló que el tema debe ser revisado y en relación al tema del colegio propuso coordinar una visita a la posible nueva instalación.

La **Rectora** señaló que se esperará el resultado de la reunión con la superiora del colegio para coordinar la visita.

El **Consejero Carlos Mujica** retomó el tema del presupuesto y solicitó a la Vicerrectoría de Administración y Finanzas mayor información respecto del saldo de caja proyectado. Señaló que, si bien la Rectora había mencionado que una parte significativa de dicho saldo se explica por recursos estatales de ejecución diferida, le interesa comprender con mayor claridad si el excedente responde a una estrategia institucional planificada (orientada, por ejemplo, a apalancar inversiones futuras, enfrentar retrasos en la remesa de fondos u otras contingencias) o si se trata de un fenómeno circunstancial asociado a demoras en procesos de adquisición, licitación u otros trámites administrativos.

Precisó que la distinción es relevante, dado que ambas situaciones tienen implicancias distintas para la evaluación de la gestión institucional. Observó que un saldo de caja de 9.000 millones de pesos, equivalente a más del 20% del presupuesto total de la institución, podría interpretarse, a falta de una explicación clara, como un problema de subpresupuestación o de baja ejecución presupuestaria. Por ello, solicitó que se remita información que permita al Consejo comprender la composición y naturaleza de dicho saldo antes de la sesión de aprobación del presupuesto.

La **Rectora** señaló que contar con esa explicación es muy importante para poder responder adecuadamente la pregunta de por qué no es posible otorgar reajustes mayores cuando se tiene un saldo de caja de \$9.000 millones. Indicó que es fundamental tener bien documentado dicho argumento.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** señaló que se entregará dicha información de manera detallada, con el desglose correspondiente por partida.

La **Rectora** solicitó que la información sea enviada por correo electrónico, con copia al Secretario General (s) para centralizar la comunicación, con plazo hasta el mediodía del día siguiente. Señaló que el objetivo es identificar de qué partidas proviene el saldo de caja y cuáles podrían estar disponibles, evitando duplicar los registros.

La información requerida corresponde al ejercicio 2026 y que lo que se necesita explicar es por qué el saldo de caja es elevado, señalando que la razón principal es la infraestructura no ejecutada. Indicó que dicho argumento también le será de utilidad en sus reuniones con la Contraloría.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** advirtió que todo incremento en las remuneraciones tiene carácter permanente, lo que exige considerar su impacto acumulado en el tiempo y no solo su efecto en el ejercicio presupuestario inmediato. A modo de ejemplo, señaló que el aporte patronal prácticamente se duplicará para el año 2026, pasando de aproximadamente 400 millones a más de 700 millones de pesos, como consecuencia de la implementación de la nueva escala de remuneraciones y del incremento en el porcentaje de cotización previsional. Proyectó que, una vez que la escala esté en pleno régimen (en un horizonte de ocho años), el costo del aporte patronal podría superar los 1.600 millones de pesos anuales. En este contexto, precisó que la viabilidad financiera no debe evaluarse únicamente en función de la capacidad de absorber un incremento en el corto plazo, sino considerando la sostenibilidad de ese nivel de gasto de manera permanente. Añadió que este desafío se ve complejizado por la necesidad institucional de continuar incorporando académicos, tanto para la creación de nuevas carreras como para mantener los estándares de calidad de la docencia, lo que representa una presión adicional y creciente sobre la estructura de costos de la Universidad.

Señaló que si bien existe un saldo de caja que podría utilizarse, es fundamental considerar las proyecciones de largo plazo. Recordó que en la presentación de financiamiento se mostró que, si entre 2027 y 2030 no se produce crecimiento en nuevas carreras o en matrícula, lo que a su vez requiere desarrollo de infraestructura, la Universidad podría enfrentar dificultades financieras severas.

La **Rectora** señaló que la preocupación es precisamente no limitar el análisis al ejercicio 2026, recordando que en sesiones anteriores algunos Consejeros señalaron que podría entregarse un punto porcentual más de reajuste el próximo año, pero que el 2027 no sería posible. Indicó que se debe pensar con visión de largo plazo.

El **Consejero Víctor Cárdenas** insistió en la importancia de la ejecución presupuestaria como indicador de gestión institucional. Señaló que el presupuesto aprobado el año anterior contemplaba un saldo inicial de caja de 3.400 millones de pesos, en circunstancias de que el saldo actual asciende a 16.700 millones, es decir, aproximadamente cinco veces el monto proyectado. Asimismo, observó que el saldo final de caja estimado para el presente ejercicio era de 4.400 millones, en tanto que la proyección actual lo sitúa en 9.600 millones.

En materia de inversión, destacó que el presupuesto del año en curso contemplaba 6.900 millones de pesos, cifra que para el año 2026 se eleva a 15.000 millones, lo que implica más que duplicar el nivel de inversión. Ante ello, planteó la necesidad de que el Consejo cuente con información clara respecto de las acciones concretas que se adoptarán para asegurar la efectiva ejecución de dichos recursos dentro de los plazos establecidos, considerando las dificultades de ejecución que han caracterizado los ejercicios anteriores.

La **Rectora** coincidió en la relevancia de la observación y se comprometió a remitir la información solicitada. Señaló que, tal como se informó en la sesión anterior, la Universidad cuenta con un nuevo equipo a cargo de la gestión de infraestructura, el cual se encuentra en proceso de regularización de los permisos de edificación requeridos para el inicio de las nuevas obras. Expresó confianza en que dicho equipo, que muestra un avance, permitirá mejorar los niveles de ejecución en materia de infraestructura durante el próximo año. Reconoció, no obstante, que aún quedan medidas por adoptar y que el proceso continúa en desarrollo.

El **Consejero David Gómez** señaló que sería interesante desagregar los \$16.000 millones del saldo de caja para determinar qué porción corresponde a retraso en ejecución de infraestructura y qué otra parte obedece a otros factores.

La **Rectora** complementó señalando que corresponde a gastos no ejecutados de distintos tipos.

El **Consejero David Gómez** señaló que el monto de \$16.000 millones es notoriamente superior a lo que cabría esperar y que por ello resulta relevante su desagregación.

La **Rectora** recogió la consulta del Consejero Mujica y señaló que la información sobre el saldo de caja (tanto el inicial como el proyectado al cierre del próximo ejercicio) permitirá determinar si su magnitud responde a una situación sostenida en el tiempo, o si se trata de un fenómeno circunstancial.

Solicitó al equipo de la Vicerrectoría remitir dicho detalle a más tardar al mediodía del día siguiente, canalizando las observaciones a través de la Secretaría General para su distribución al Consejo, de modo que los consejeros cuenten con todos los antecedentes necesarios antes de la sesión de aprobación del presupuesto.

Informó que en dicha sesión se revisará además el informe de ejecución presupuestaria, instancia en la que previsiblemente quedarán aclaradas algunas de las dudas planteadas durante la presente sesión.

### 3. Escala de Remuneraciones.

La **Rectora** recordó que el Consejo había aprobado previamente una escala estructurada por estamentos, en la que cada uno partía del grado 1 hasta un grado N, de manera independiente. Explicó que la Contraloría General de la República objetó dicho esquema por considerar que no reflejaba adecuadamente la jerarquía entre estamentos, requiriendo en cambio una numeración correlativa y continua para el conjunto de la escala, de modo que los grados más bajos correspondieran a los estamentos de mayor jerarquía. Preciso que los ajustes realizados son de carácter exclusivamente formal (en la numeración de los grados), sin que se modifiquen los montos ni las asignaciones aprobadas, los cuales se presentan actualizados a valores del año 2025.

El **Secretario General (s)** informó que, conforme a lo planteado por la Rectora, se han sostenido diversas conversaciones y reuniones con la Contraloría Regional con el propósito de implementar la nueva escala de remuneraciones, la que incorpora criterios de equidad e igualdad en el acceso a las remuneraciones de todos los estamentos de la Universidad.

La **Rectora** indicó que bajo ese marco se continuaría con la exposición.

El **Secretario General (s)** señaló que se han sostenido diversas reuniones con la Contraloría Regional en el marco del proceso de implementación de la nueva escala de remuneraciones, instrumento que tiene por objeto incorporar criterios de equidad e igualdad en el acceso a las remuneraciones de los distintos estamentos de la Universidad.

Recordó que el Consejo Superior aprobó las nuevas escalas para los estamentos directivo, académico, profesional, técnico, administrativo y auxiliar, en dos instancias: a fines del año 2024 y en mayo del presente año, siendo ingresadas progresivamente a la Contraloría. Durante el proceso de toma de razón, se representaron diversas observaciones (entre ellas, la relativa al reconocimiento de títulos extranjeros), que fueron subsanadas en diversas modificaciones.

Explicó que la última observación formulada por la Contraloría Regional, abordada en reuniones sostenidas durante las dos semanas previas y en conversaciones mantenidas el mismo día de la sesión, dice relación con la estructura de grados de la escala. En el esquema originalmente aprobado, todos los estamentos partían del grado 1 y se extendían hasta un grado N según la cantidad de cargos existentes (los directivos, por ejemplo, comprendían los grados 1 al 6, y los auxiliares del 1 al 9, y así sucesivamente). La Contraloría Regional observó que dicho esquema no respeta el principio de jerarquía estatutaria, conforme al cual los estamentos de mayor jerarquía deben corresponder a los grados de numeración más baja, en una sucesión progresiva que desciende desde los directivos hasta los auxiliares, quienes deben ocupar los grados de numeración más alta.

La **Rectora** explicó que el cambio consiste únicamente en la numeración de los grados: en la propuesta original el estamento auxiliar tenía grados del 1 al 9, mientras que en la propuesta modificada tendrá grados del 14 al 22, manteniéndose exactamente la misma estructura y montos de remuneración reajustados.

El **Secretario General (s)** explicó que lo presentado al Consejo corresponde al trabajo desarrollado por la Dirección de Gestión de Personas para adecuar la escala original a los requerimientos formulados por la Contraloría. Reiteró que se trata exclusivamente de una modificación en la numeración de los grados asignados en la planta, sin alteración de los montos ni de las asignaciones vigentes.

Precisó que la aprobación de la nueva escala de remuneraciones conlleva dos ajustes complementarios. El primero consiste en la adecuación de la planta de personal, con el objeto de establecer los grados correspondientes a cada estamento y formalizar la creación de aquellos grados que resulten necesarios. El segundo dice relación con el establecimiento y formalización de las asignaciones que se vienen otorgando, toda vez que al fijarse una escala se verifica que esta sea coincidente con la planta de personal y que las asignaciones existentes queden debidamente respaldadas. Señaló que ambos instrumentos recogen y sistematizan lo que el Consejo ya había aprobado en instancias anteriores.

La **Rectora** precisó que el documento sometido a consideración del Consejo corresponde a la misma escala aprobada previamente, la cual fue presentada en su momento en formato de planilla electrónica e incluía en un mismo instrumento la escala, la planta y las asignaciones. Explicó que el decreto de planta no experimenta modificaciones de fondo, manteniéndose íntegramente su contenido; el único ajuste requerido es la renumeración de los grados, dado que la Contraloría exige que estos sean correlativos y reflejen la jerarquía entre estamentos. Del mismo modo, las asignaciones aprobadas se mantienen sin variación. Señaló que, en consecuencia, los tres instrumentos (escala, planta y asignaciones) conservan su contenido original, siendo la renumeración de los grados el único cambio formal que se somete a aprobación del Consejo.

El **Consejero Jaime Figueroa** señaló que en la versión aprobada cada estamento tenía grados que partían del 1, siendo que cada "1" representaba un sueldo distinto según el estamento, y consultó si fue esa ambigüedad la que generó la observación de la Contraloría.

La **Rectora** precisó que la observación no fue por ambigüedad sino porque la Contraloría señaló que la numeración repetida no refleja jerarquía entre los distintos niveles.

El **Consejero Jaime Figueroa** consultó si el problema era que distintos estamentos podían tener el grado uno y que ahora la escala es correlativa del 1 al 22.

La **Rectora** señaló que el criterio de la Contraloría es que la numeración de los grados debe reflejar una jerarquía clara: al preguntar qué grado tiene un funcionario, la respuesta debe ser un número que permita identificar su posición en la escala, con independencia del monto asociado. En consecuencia, se exige que los grados sean correlativos y no se repitan entre estamentos.

El **Secretario General (s)** aclaró que la propuesta original no fue iniciativa propia, sino que siguió el criterio adoptado por otras universidades cuyos procesos fueron aprobados por otras Contralorías Regionales en los mismos términos (con grados que partían todos del mismo número), como es el caso de las Universidades de Tarapacá y de La Frontera.

El **Consejero Emilio Vilches** señaló que en la tabla de técnicos hay una inconsistencia: si se resta el grado inferior al superior, en la versión aprobada hay nueve escalones mientras que en la propuesta actual hay siete, lo que indica que no se trata únicamente de una nueva numeración, sino que existirían escalones adicionales o distintos.

El **Director de Gestión Financiera** señaló que dichos escalones fueron creados para garantizar la coherencia de la escala al momento de su presentación.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** explicó que, en respuesta a los requerimientos de la Contraloría Regional, fue necesario incorporar dos grados adicionales en el estamento técnico. Señaló que dicho ajuste obedeció a la necesidad de equiparar las remuneraciones entre los estamentos técnico y administrativo, los cuales presentaban montos disímiles que generaban una brecha significativa al establecer la escala correlativa del 1 al 22. La incorporación de los dos grados tuvo como único objeto nivelar el sueldo base del estamento técnico con el del administrativo, de manera que la progresión entre ambos estamentos fuera coherente y no presentara distorsiones en la estructura general de la escala.

El **Consejero David Gómez** consultó si dicho ajuste ocurre únicamente en el estamento técnico.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** explicó que sin dicho ajuste habría quedado una dispersión significativa entre los grados de distintos estamentos, lo que no era coherente con el criterio de jerarquía exigido.

La **Consejera Soledad Burrone** consultó si dicho ajuste también fue solicitado por la Contraloría.

La **Rectora** señaló que la Contraloría requirió que la numeración de los grados sea consecutiva en toda la escala, siendo los dos últimos grados los que no estaban contemplados en la propuesta original.

La **Consejera Soledad Burrone** señaló que ello implica la creación de nuevos grados.

La **Rectora** señaló que el estamento técnico tenía originalmente una escala más reducida, lo que explica la necesidad del ajuste.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** explicó que el criterio aplicado fue igualar el sueldo base de manera gradual en la escala, sin alterar otras condiciones.

El **Secretario General (s)** precisó que el proceso de adecuación implica un doble ejercicio. Por una parte, se requiere modificar la planta de personal para que los grados sean coincidentes con la nueva numeración correlativa. Sin embargo, advirtió que dicho ajuste no es meramente formal, toda vez que una vez reenumerados los grados es necesario contrastar las remuneraciones proyectadas para cada estamento y verificar que la jerarquía se mantenga también en términos de montos. Explicó que debe evitarse que algún grado de un estamento de menor jerarquía perciba una remuneración superior a la de un grado perteneciente a un estamento de mayor jerarquía, distorsión que podría producirse como efecto no deseado del ajuste numérico y que debe ser corregida antes de remitir los instrumentos a la Contraloría.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** señaló que resulta inusual que la Contraloría Regional haya formulado ese requerimiento, dado que el estatuto establece la gradualidad de la escala precisamente porque los sueldos son distintos entre estamentos. Indicó que incluso la propia escala de la Contraloría presenta numeraciones repetidas entre distintos grupos sin que ello sea objetado, dado que lo que se mantiene es la remuneración y el sueldo base.

El **Consejero Emilio Vilches** señaló que el cambio no se limita al sueldo base sino que involucra otros componentes de la remuneración, lo que genera una pequeña distorsión en la escala, situación distinta a la de una escala con un único componente remuneracional.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** señaló que la modificación resulta necesaria dado el requerimiento formulado.

La **Rectora** señaló que se debe incorporar el ajuste para mantener la coherencia de la escala.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** aclaró que no se trata de un aumento ni disminución de la escala en términos de montos: los valores absolutos no se modifican, ni tampoco las asignaciones.

El **Consejero Emilio Vilches** señaló que, si se crean dos escalones adicionales, estos necesariamente deben tener valores distintos a los anteriores, lo que implica que existirá alguna diferencia numérica en la escala.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** señaló que los dos grados adicionales no afectan a ningún funcionario actual, dado que ninguno se ubica en esos niveles.

La **Rectora** explicó que los grados adicionales se crean para garantizar la continuidad de la escala, no porque existan funcionarios que los ocupen actualmente. Señaló que el estamento técnico originalmente tenía grados del 1 al 8 y que sin los nuevos grados intermedios se produciría un salto desproporcionado al establecer la numeración consecutiva.

La **Consejera Soledad Burrone** consultó cuál sería la implicancia concreta de tener un salto numérico grande entre grados.

La **Rectora** explicó que, al ser la numeración consecutiva en toda la planta, los sueldos base de cada grado deben guardar coherencia entre sí. Lo que se exige es una única lista de grados con sus respectivos sueldos base. Señaló que los grados adicionales creados probablemente no serán ocupados por ningún funcionario actual, dado que se están determinando en función de las remuneraciones vigentes.

La Consejera Soledad Burrone señaló que en el futuro podría incorporarse personal en esos grados.

El **Secretario General (s)** explicó que precisamente por revestir implicancias de fondo (y no ser un ajuste meramente numérico) la modificación debe ser sometida a aprobación del Consejo Superior. Aclaró que, en la práctica, la incorporación de los dos nuevos grados en el estamento técnico no tendrá efectos inmediatos en el personal, dado que la Universidad no cuenta actualmente con funcionarios titulares, sino con personal a contrata asimilado a dicho estamento, por lo que difícilmente existirá alguien que se encuadre en esos grados en el corto plazo.

Agregó que, a diferencia de otros organismos de la administración pública (donde la contratación sobre el límite de la planta no puede superar el 20%), las universidades quedan eximidas anualmente de dicha restricción en virtud de la ley de reajuste del sector público, lo que otorga mayor flexibilidad para la gestión del personal a contrata con independencia de los límites formales de la planta.

La **Rectora** planteó la duda respecto de por qué no se eliminaron los dos grados superiores del estamento técnico en lugar de agregarlos. Señaló que el sueldo máximo del técnico era de \$1.500.000 y solicitó a la Vicerrectora que explicara nuevamente la razón del incremento.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** precisó que el ajuste introducido en el estamento técnico respondió a una distorsión detectada en la progresión de la carrera funcionaria. Explicó que los estamentos auxiliar y administrativo no experimentaron variaciones en sus valores, pero que al comparar el techo remuneracional del estamento administrativo con el del técnico, se observaba una brecha significativa que afectaba la coherencia de la escala. Con el objeto de corregir dicha distorsión y resguardar la lógica de progresión entre estamentos, se incorporaron dos grados adicionales en el estamento técnico, llevando su remuneración máxima a \$1.338.000, valor que permite una transición adecuada hacia el estamento administrativo y que refleja de mejor manera la jerarquía esperada en la carrera funcionaria.

El **Consejero David Gómez** señaló que, si el problema es la continuidad con el estamento administrativo, los dos grados adicionales deberían ser los de nivel inferior y no los superiores.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** precisó que la lógica de la escala va de los grados superiores a los inferiores en términos de remuneración.

Señaló que se buscó la coherencia entre el grado más alto del administrativo y el técnico.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** indicó que, dado el criterio de la Contraloría, la única opción viable fue aumentar el número de grados para mantener la continuidad.

La **Rectora** precisó que los grados incorporados corresponden al 9 y al 10 del estamento técnico, toda vez que la escala aprobada originalmente contemplaba hasta el grado 8, cuyo sueldo base máximo ascendía a \$1.500.000. Señaló que, al realizar el ejercicio de asignación del personal técnico actual a la nueva escala, ningún funcionario quedaría clasificado en dichos grados. Sin embargo, su incorporación resulta necesaria para mantener la coherencia de la progresión entre estamentos y, al mismo tiempo, habilitar la posibilidad de desarrollo remuneracional para técnicos de alta especialización que pudieran eventualmente alcanzar esos niveles. Indicó que esta fue la única solución viable para resolver la distorsión detectada y cumplir con los requerimientos formulados por la Contraloría.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** señaló que fue la única forma de adecuarse al requerimiento de la Contraloría Regional para garantizar la continuidad exigida.

La **Rectora** hizo notar que, en observaciones anteriores, la Contraloría había revisado la totalidad de los grados sin formular reparos sobre este aspecto, siendo esta la primera vez que se representa la exigencia de jerarquía correlativa. Explicó que, desde que se recibió dicha observación, el equipo trabajó en el ajuste del matching entre la escala y el personal, a fin de asegurar que ningún funcionario viera afectada su remuneración.

Señaló que la urgencia de someter la modificación a aprobación del Consejo en la presente sesión obedece a que, de no remitirse el instrumento a la Contraloría a más tardar el día siguiente, no sería posible obtener la toma de razón en el mes de diciembre, lo que impediría implementar la nueva escala a partir del mes de enero, fecha a partir de la cual está programada su entrada en vigencia.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** precisó que el criterio del ajuste fue garantizar que ningún funcionario actualmente simulado en la escala vigente sufriera un detrimento respecto de lo proyectado, razón por la cual se incorporaron los dos grados adicionales.

La **Rectora** señaló que si bien actualmente ningún técnico quedaría en los grados superiores.

El **Consejero Víctor Cárdenas** señaló que eventualmente en el futuro podría haber funcionarios en esos grados.

El **Consejero Carlos Mujica** señaló que la existencia de esos grados mejora la expectativa de desarrollo en la carrera funcionaria para los técnicos.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** confirmó que la escala de técnicos tenía originalmente 8 grados.

La **Rectora** solicitó la aprobación de la escala de remuneraciones modificada para su envío a la Contraloría. Señaló que el Consejo ha tenido la oportunidad de revisar todo el proceso, los detalles del ajuste y el reajuste. Indicó que la institución argumentó ante la Contraloría que otras universidades habían obtenido la toma de razón con la misma estructura, pero que el organismo no aceptó dicho argumento.

El **Consejero David Gómez** clarificó que su interés radicaba en el orden de la escala. Añadió estar de acuerdo con los dichos del Consejero Carlos Mujica.

La **Rectora** precisó que los grados adicionales se ubican en las zonas de mayor remuneración de la escala. Además, confirmó que la propuesta presentada corresponde exactamente a la escala aprobada para el estamento técnico, que contemplaba ocho grados.

El **Consejero Emilio Vilches** consultó sobre el valor del grado.

La **Rectora** señaló que el sueldo base más alto era de \$1.090.000 y consultó si había algún antecedente al respecto.

Señaló que el criterio fue evitar desequilibrios en la escala. Indicó que el estamento auxiliar partía en \$718.000 y terminaba alrededor de \$1.160.000.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** señaló que el valor que se estaba pagando actualmente era de aproximadamente \$715.000, monto que aumentó levemente por los ajustes individuales realizados, considerando que la escala estaba valorizada en términos nominales al año 2024.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** señaló que fue necesario revisar caso a caso las remuneraciones del personal.

La **Rectora** señaló que el objetivo era no afectar las remuneraciones actuales del personal.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** señaló que se trabajó con la Directora de Gestión de Personas en la revisión de toda la situación, con el criterio de no disminuir ninguna remuneración actual, y que a partir de ese análisis se proyectó la nueva escala.

La **Rectora** planteó que el Consejo cuenta con dos alternativas: aprobar la modificación en esta instancia, o diferirla para una sesión posterior. Advirtió, sin embargo, que postergar la aprobación impediría implementar la nueva escala a partir del mes de enero, fecha prevista para su entrada en vigencia, considerando que el instrumento debe ser remitido a la Contraloría General de la República a la brevedad para obtener la toma de razón dentro del mes de diciembre.

El **Secretario General (s)** informó que las últimas conversaciones con la Contraloría se sostuvieron esa misma mañana. Señaló que existe un aspecto que podría ser observado, pero que la institución cuenta con argumentos para sustentarlo, los que serán presentados oportunamente.

La **Rectora** señaló que el argumento a sostener se refiere a que distintos estamentos parten en el mismo número de grado.

El **Secretario General (s)** señaló que al revisar las escalas del Ministerio de Hacienda se constata que incluso los estamentos administrativo y técnico comparten numeración de grados.

La **Rectora** señaló que la jerarquía entre el estamento técnico y el administrativo es discutible, dado que en muchos casos pueden tener niveles de responsabilidad equivalentes.

El **Secretario General (s)** señaló que ese fue precisamente el punto que se estuvo conversando con la Contraloría hasta el mediodía de esa jornada.

La **Rectora** procedió a solicitar formalmente la aprobación de la escala de remuneraciones modificada.

El **Consejero David Gómez** solicitó que se precisaran los dos cambios sometidos a aprobación: la reenumeración de los grados en todos los estamentos y la incorporación de los dos grados adicionales en la escala del estamento técnico.

El **Consejero Emilio Vilches** señaló tener una duda respecto del estamento auxiliar, recordando que en alguna instancia anterior se había planteado que el sueldo base mínimo fuera de \$700.000 y no de \$600.000, aunque no recordaba con certeza en qué términos se había acordado.

El **Consejero David Gómez** señaló que el sueldo bruto actual es de \$735.000.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** señaló que ese es el sueldo base que se está pagando actualmente al estamento auxiliar.

El **Consejero David Gómez** precisó que los \$735.000 corresponden al sueldo bruto y que el análisis debe realizarse sobre el sueldo base.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** señaló que el sueldo base establecido en la escala es de \$718.500, mientras que actualmente se está pagando \$735.000 como sueldo bruto.

La Rectora recordó que la propuesta original partía en \$600.000 y que tras la discusión en el Consejo se acordó subirla a \$735.000. Procedió a solicitar formalmente la aprobación de la escala.

El **Consejero David Gómez** aprovechó para consultar si los montos de la escala aprobada ya incluyen el reajuste del 3,5% o si dicho reajuste se aplicará sobre los valores presentados.

La **Rectora** señaló que los montos presentados corresponden a valores reajustados al año 2025, dado que los montos originales de la escala correspondían a un período anterior.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** precisó que lo que se hizo fue tomar los nuevos valores de la escala, aplicarles el reajuste del 3,5% y verificar en qué grado quedaría ubicado cada funcionario, entregando un informe al respecto.

La Rectora señaló que el informe entregado detallaba las implicancias del incremento y confirmó que los valores presentados corresponden al año 2025.

La **Rectora** confirmó que el presupuesto fue elaborado con el reajuste del 3,5% ya incorporado sobre los valores 2025 de la escala.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** señaló que se trabajó de manera intensa (en particular con los encargados del área) para recoger todos los requerimientos planteados, lo que implicó ajustes en algunos casos particulares. Indicó que el trabajo de las últimas jornadas fue muy demandante y que la propuesta presentada es el resultado del mejor ajuste posible en las circunstancias.

La **Rectora** señaló que, si bien habría preferido un enfoque distinto, la solución adoptada permite avanzar hacia el objetivo buscado: que a igual función corresponda igual remuneración. Indicó que, si bien ese principio no opera de manera automática en lo inmediato, la herramienta queda establecida para el futuro, permitiendo avanzar progresivamente en equidad remuneracional. Señaló que el Consejo se reunirá el martes siguiente, reconociendo la intensidad habitual del mes de diciembre.

**ACUERDO:** Por cuatro votos a favor y dos abstenciones de los miembros presentes salvo la Rectora, quien se abstuvo de emitir preferencia en virtud de lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 22 de los Estatutos de la Universidad de O'Higgins, se aprueba el Presupuesto del año 2026, presentado por la Vicerrectoría de Administración y Finanzas de la Universidad de O'Higgins.

La **Rectora** recordó que está pendiente organizar para enero una jornada de reflexión del Consejo, destinada a analizar el funcionamiento de esta instancia y la articulación entre los distintos órganos colegiados de la Universidad, incluyendo la discusión sobre los criterios para emitir comunicados institucionales, materia que surgió durante la movilización.

El **Consejero David Gómez** planteó brevemente una consulta respecto de una decisión adoptada por el Consejo varios meses atrás, preguntando si existe alguna novedad en relación con las auditorías que se había acordado solicitar.

La **Rectora** señaló que habitualmente el auditor presenta los resultados en enero (o en marzo cuando hay demoras) y que en esa misma instancia se define el nuevo plan de auditoría. Indicó que a la fecha no ha recibido el informe correspondiente.

El **Consejero David Gómez** señaló que la última novedad que tuvo el Consejo al respecto fue que la Rectora sostendría una conversación con el auditor para ver cómo incorporar las auditorías aprobadas, consultando si ello se concretó.

La **Rectora** señaló que las auditorías se están ejecutando, habiendo sido solicitadas y habiéndose advertido que podrían tomar algo de tiempo. Reiteró que en enero o marzo el auditor presentará el reporte de auditoría

interna al Consejo y que en esa oportunidad se definirá el plan para el año siguiente.

La **Vicerrectora de Administración y Finanzas** señaló que una de las materias que debería incorporarse al plan de auditoría es la gestión de licencias médicas, dado que existe actualmente una auditoría de alcance nacional sobre ese tema.

La **Consejera Soledad Burrone** propuso que en la jornada de reflexión de enero, además de los temas ya planteados, se considerara la participación de los Vicerrectores de Investigación y del nuevo Vicerrector Académico, para que presenten sus proyecciones y evaluación de los procesos hasta la fecha.

La **Rectora** acogió la propuesta, señalando que se organizará una sesión formal en la que se invitará a los Vicerrectores y en la que podrán abordarse varios de los temas surgidos en la sesión, incluyendo el que dio inicio a la reunión. Indicó que la propuesta le parece adecuada.

Por otra parte, comentó que verificará si es posible incorporar el Plan de Desarrollo en la próxima sesión y que la tabla de la sesión del martes será enviada el día siguiente, previa coordinación con el Secretario General (s).

Siendo las 17:40 horas, y no habiendo más asuntos que tratar, la **Rectora** procede a dar por terminada la sesión del Consejo Superior, agradeciendo la participación de los miembros presentes.

En Rancagua, a 25 de mayo de 2026, en mi calidad de Ministro de Fe certifico que la presente acta corresponde a lo debatido y acordado en la Sesión Ordinaria N° 53 del Consejo Superior de la Universidad de O'Higgins, celebrada con fecha 9 de diciembre de 2025.

Asimismo, certifico que dicha acta fue aprobada en su Sesión Ordinaria N° 56, celebrada el 12 de mayo de 2026.

**CARLOS YÁÑEZ ORELLANA**  
**SECRETARIO GENERAL (S)**



Firmado por:

**Carlos Arturo Yañez Orellana**  
**Director Dirección Jurídica**

**RUN: 15.802.951-0, Fecha de firma: 25/05/2026 10:36:29**

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799 a través de FirmaGov.  
Para verificar este documento, por favor, escanee el siguiente código QR.

